

Proyecto Educativo Institucional



**Educamos en Fe y Ciencia
para lograr la Paz y el Bien**

**Escuela Particular N° 270
San Francisco de Asís
Temuco**

PRESENTACION

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) tiene una relevancia central en el sistema escolar chileno, en la medida que este instrumento de gestión se destacan los sentidos que caracterizan a cada establecimiento escolar, así como el aporte que realiza al desarrollo de su comunidad.

Este documento contiene el PEI actualizado de la “Escuela particular N° 270 San Francisco de Asís de Temuco”, en adelante la escuela, se dan a conocer los principios fundamentales que orientan la acción educativa de la escuela así como el ideario representado por la vinculación practica entre la vida de la escuela y los valores que sustenta el fundamento y enfoque educativo que propuesto a las familia y a toda la comunidad escolar.

Por lo anterior, el PEI es un instrumento de alto valor educativo y legal para la Institución así como para las familias que depositan la confianza en la Escuela. En complemento, es un documento referente que permite proyectar y programar las acciones que aseguren una educación de calidad a través de otras herramientas como el Plan de Mejoramiento Educativo asociado a la Subvención Escolar Preferencial.¹

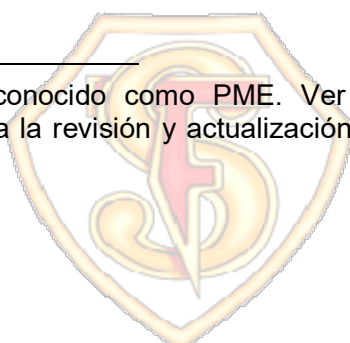
De este modo, se hace necesario y fundamental que los estudiantes y sus familias, así como todo miembro de la comunidad escolar, conozcan estos principios y fundamentos, entendiendo con ello que conocen y *adhieren* libremente a nuestra propuesta educativa en plenitud.

Desde el comienzo de nuestra labor formativa, se ha tenido como principio fundamental el postulado de la libertad de los padres para elegir el establecimiento escolar de sus hijos o pupilos, concepto que entre otros aspectos implica que los padres, madres y/o apoderados son los primeros e irremplazables educadores de sus hijos, y que la Escuela es colaboradora de las familias en esta tarea.



**Educamos en Fe y Ciencia
para lograr la Paz y el Bien**

¹Por sus siglas conocido como PME. Ver documento del Ministerio de Educación, Orientaciones para la revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional, 2017. (www.mineduc.cl)



INDICE

Título	Página
INTRODUCCION	4
MARCO LEGAL Y NORMATIVA	5
SOBRE EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DIRECTRICES CURRICULARES	6
DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES	6
FUNDAMENTACIÓN	7
PRINCIPIOS Y FILOSOFÍA	9
ENFOQUES EDUCATIVOS	9
OBJETIVOS	9
CAPÍTULO I: ANTECEDENTES GENERALES DE LA CONGREGACION	11
CAPÍTULO II: RESEÑA HISTÓRICA DEL ESTABLECIMIENTO Y CONTEXTO	13
HISTORIA DE LA ESCUELA PARTICULAR N° 270 “SAN FRANCISCO DE ASÍS”, TEMUCO.	14
ANTECEDENTES DEL ENTORNO	16
CAPÍTULO III: PILARES FUNDAMENTALES DE NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO “MISIÓN Y VISIÓN”	17
CAPÍTULO IV: AMBIENTE FAVORABLE PARA EL APRENDIZAJE	22
CAPÍTULO V: APRENDIZAJE PARA TODAS Y TODOS LOS ESTUDIANTES	24
CAPÍTULO VI: AREA PASTORAL	28
CAPÍTULO VII: ALIANZA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, FAMILIA Y COMUNIDAD	31
CAPÍTULO VIII: COMUNIDAD ESCOLAR, ROLES Y FUNCIONES PARA EL LOGRO DE LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	32
VALORES Y PRINCIPIOS DE TODAS Y TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	32
SOBRE LOS ROLES Y FUNCIONES DE LOS ACTANTES EN EL PROCESO EDUCATIVO	33
PERFIL DEL ESTUDIANTE	39
PERFIL APODERADO	
CAPÍTULO IX: PROYECTO EDUCATIVO, PLANIFICACIÓN Y RECURSOS EDUCATIVOS	42
CAPÍTULO X: EVALUACION Y ADECUACIONES	44

INTRODUCCION

Como se señala este documento contiene el PEI de la Escuela Particular N° 270 San Francisco de Asís de Temuco, explicitando entre los aspectos más destacados, su visión, misión, objetivos, áreas de gestión y el rol de cada uno de los miembros de nuestra comunidad educativa².

Nombre Entidad Sostenedora	Fundación Educacional Escuela Particular N° 270 San Francisco de Asís Temuco.
Representante Legal	Hna. Marisol Pérez Morales.
Director	Eduardo Valdés Inostroza
RBD	5680-4
Dirección	San Ernesto 1098, Población Dreves

²Cabe mencionar que nuestro PEI es inclusivo y participativo, por ello señalamos que las referencias de género deben de ser comprendido en un contexto de igualdad de género, entendiendo que para los efectos de la lectura fluida, gramaticalmente nos referiremos a ej. las y los estudiantes como “los estudiantes”, a las y los docentes como “los docentes”, las y los apoderados como “los apoderados” y toda otra situación gramatical de género que se pueda presentar.

MARCO LEGAL

El PEI se fundamenta entre otros aspectos relevantes, en la fe y virtud católica cristiana a través de los principios y valores **Franciscanos**. Dichos principios y valores se han ordenado respetando el marco legal general consignado en la normativa educacional vigente que regula la gestión de una escuela.

Respecto de la normativa internacional, el PEI ha tomado en cuenta la Declaración Universal de los Derechos Humanos³ y la Convención sobre los Derechos del Niño⁴, así como en relación a la normativa nacional se ha enfatizado el cumplimiento de los postulados que consigna la Constitución Política de la República de Chile y la legislación escolar emanada de las entidades que conforman el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (por su sigla, SAC) es decir, los criterios y orientaciones del Ministerio de Educación (en adelante, MINEDUC), la Superintendencia de Educación (en adelante, SIE) y Agencia de la Calidad de Educación.

Al respecto, el PEI constituye uno de los requisitos para obtener y mantener el Reconocimiento Oficial del Estado para impartir educación escolar, explicitado en el Art. 46 Ley General de Educación⁵, el que señala en su inciso “b) *Contar con un proyecto educativo, el que, en todo caso, deberá resguardar el principio de no discriminación arbitraria, no pudiendo incluir condiciones o normas que afecten la dignidad de la persona, ni que sean contrarios a los derechos humanos garantizados por la Constitución y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en especial aquellos que versen sobre los derechos de los niños*”. En este contexto es que nuestra comunidad educativa se suma y articula a la participación activa de los 9 establecimientos educacionales pertenecientes a la Congregación de Hermanas Franciscanas Terceras Misioneras de la Inmaculada Concepción, los que son liderados por Hermanas Sostenedoras y la Hermana Superiora Generala, y en nuestro caso, bajo la jurisdicción de la Diócesis Católica de Temuco.

En este contexto, el PEI se materializa en un establecimiento y comunidad educativa que se articula a la participación activa propia de un establecimiento que es parte de una red de escuelas, pues comparte los enfoques y valores de una red de 9 establecimientos educacionales que fueron creados y gestionados por la Congregación de Hermanas Franciscanas Terceras Misioneras de la Inmaculada Concepción⁶.

El PEI igualmente, es el instrumento matriz del cual se origina la reglamentación interna que la Escuela se da para su mejor organización. Forman parte de nuestra reglamentación entre otras, el Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad, el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, el Reglamento de Evaluación y Promoción, los que cuentan con sus

³Por su sigla en castellano DUDH.

⁴Por su sigla en castellano CDN.

⁵Por su sigla LGE.

⁶La red de escuelas es liderada por las entidades sin fines de lucro sostenedoras, en concordancia con la Congregación y bajo los lineamientos de la Hermana Superiora Generala. En el caso de la Escuela, nos adscribimos en complemento a lo anterior a los lineamientos de la Diócesis San José de Temuco y las orientaciones del Área Educación de la Conferencia Episcopal de Chile.

debidos protocolos de acción. De igual forma el PEI es fundamental para la creación, difusión e implementación de los “Planes de Acción” propuestos por el Mineduc⁷.

SOBRE EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DIRECTRICES CURRICULARES

El establecimiento es un establecimiento educacional particular subvencionado gratuito, dependiente en gran parte de su gestión presupuestal, de la entrega de subvención escolar por parte del Estado e impetrada por la entidad sostenedora como cooperadora del Estado para la labor escolar.

Dicha entidad sostenedora define las directrices de nuestra Misión, Visión, Programación, Plan de Pastoral, Planes de Acción y otros programas que propician un ambiente adecuado para el desarrollo de un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad centrado en la formación de ciudadanos de bien, al alero de los principios y valores católicos, asemejando la vida de nuestra Madre Fundadora Hermana María del Carmen Fuenzalida Iturriaga y nuestro patrono San Francisco de Asís⁸.

Los procesos de enseñanza y aprendizaje son dirigidos por docentes con lineamientos en base al currículo nacional⁹ en su dimensión científico humanista, respetando un proceso de enseñanza y aprendizaje **DEMOCRÁTICO Y PLURALISTA**, haciendo valer nuestro derecho y deber respecto de la **LIBERTAD DE ENSEÑANZA** y su consecuente **AUTONOMÍA** en los procesos educativos, normados en nuestro Reglamento de Evaluación y Promoción así como en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, que todo miembro de la comunidad escolar conoce, adhiere y promueve¹⁰.

DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

La Escuela fue fundada por las religiosas pertenecientes a la Congregación de Hermanas Terceras Franciscanas Misioneras de la Inmaculada Concepción. De esta forma, el PEI posee un profundo sello cristiano y católico franciscano respecto de la forma que nos caracteriza sobre educar en la fe, en la esperanza, en el trabajo y en el esfuerzo. Ello impacta en una particularidad propia en aspectos como la visión de futuro que tenemos sobre el proyecto de vida de nuestros alumnos o en la acogida a las familias que buscan la

⁷Plan de afectividad, sexualidad y género, Plan de formación y vida ciudadana, Plan de Inclusión, Plan Integral de Seguridad Escolar, Plan de Desarrollo Profesional Docente, Plan de Convivencia Escolar y otros.

⁸Síntesis extraída desde el texto biográfico “Amor hasta los Confines”

⁹Decreto N° 40 de 1996 y su modificación dto 256 de 2009 / 656 de 2014 enmarcados en la Ley de Inclusión Escolar.

¹⁰El PEI, el Reglamento Interno de Convivencia Escolar así como el Reglamento de Evaluación y Promoción se encuentran disponibles en nuestro sitio web de modo permanente.

formación de sus hijos en nuestra Escuela dado que nuestro horizonte educativo integra Fe y ciencia en el proceso de enseñanza de los estudiantes.

Se aspira a que los estudiantes logre el desarrollo completo y máximo que le sea posible de todas capacidades o talentos dados por Dios y su familia, y alcance sus logros tanto individualmente como también siendo miembro de nuestra comunidad escolar es decir como parte de un grupo social. Para ello, centramos nuestra acción formativa en los fundamentos católicos franciscanos y de ese modo poder responder a su vocación más profunda, para que éste logre como ser humano integrarse con propiedad a la sociedad actual, promoviendo la continuidad de estudios y el posterior ingreso a la educación superior y elección de la vocación – según sea el caso-, inspirada en el servicio a la familia y a la sociedad en su conjunto.

FUNDAMENTACIÓN

Para la Escuela es muy importante que todos los miembros de la comunidad escolar que se vinculan con nuestro Proyecto – es decir que *adhieren* al mismo -, comprendan el alcance de lo que hemos denominado la **concepción cristiana y franciscana de nuestro PEI. Este enfoque se desprende de la concepción cristiana y franciscana vida**¹¹, siendo ésta una particular manera de mirar el mundo, y de situarse ante él, y conlleva supuestos antropológicos, psicológicos y pedagógicos.

En esta manera de ver las cosas de la cual partimos como comunidad, el mundo y todo lo creado, proceden de Dios. También nosotros hemos sido creados por *Él*, para continuar con su obra, llevarla a buen término y lograr la plenitud humana. Así, nuestra vida es para servir y dar gloria a Dios, y el mundo es nuestro campo de acción.

Por lo anterior, la educación entregada por nuestra institución es una educación cristiana católica inspirada en el espíritu franciscano y sustentado en el Concilio Vaticano II, el cual anuncia:

*“Que la Iglesia como madre está obligada a dar a sus hijos una educación que llene sus vidas del espíritu de Cristo y al mismo tiempo ayude a promover la perfección cabal de la persona humana”*¹².

Las sociedades humanas necesitan conquistar constantemente el espacio relacionado a la fe, las creencias, la cosmovisión que les permita desarrollar una cultura plena y con sentido; por esto, la Iglesia, mediante establecimientos educacionales comprometidos, busca evangelizar a través de la educación un currículo centrado en valores, así como también de abrir espacios de trabajo comunitario y servicio al hermano que lo necesita.

¹¹Léase capítulo sobre “sellos institucionales” en este mismo documento.

¹²Declaración *Gravissimum Educationis*. La **Declaración sobre la educación cristiana** conocida de ese modo por su nombre en castellano, es la declaración del Concilio Vaticano II respecto a la educación. Fue promulgada por el Papa Pablo VI el 28 de octubre de 1965.

El establecimiento educacional acoge este llamado de la Iglesia y quiere hacer vida la conversión del hombre a través de la búsqueda del conocimiento y el desarrollo del espíritu.

Por lo tanto, como establecimiento educacional confesional, posee un compromiso educativo y a la vez con los valores fundamentales de la Iglesia que son la búsqueda de la verdad, el bien común y la trascendencia humana, haciendo vivencia el lema **“FE y CIENCIA”**.

Asimismo, la Escuela trabaja para ser un aporte a la sociedad, acompañando a niños y jóvenes formados bajo el pensamiento franciscano de hacer de nuestro mundo una realidad más justa y equitativa. De este modo, la comunidad educativa San Francisco de Asís es un lugar en donde se deben articular los mandamientos del Evangelio, la fe, la ciencia, la técnica, el humanismo, el arte y la cultura, entre otros aspectos.

Dentro de nuestros principios educativos, se consideran como fundamentos la pedagogía, la psicología, los elementos tecnológicos y el Evangelio, ya que mediante estos instrumentos se puede desarrollar de manera integral todas las capacidades físicas, intelectuales, morales, vocacionales y tecnológicas de los estudiantes quienes durante un proceso progresivo irán creciendo incorporando valores como la humildad, responsabilidad, justicia, solidaridad y servicio a los demás, aspectos que le permitirán transformarse en una persona de **PAZ Y BIEN**, propio del tipo de hombre y mujer a formar.

En esta tarea, consideramos prioritariamente el compromiso y coordinación con la familia ya que la formación humana de los estudiantes no es sólo una tarea de la Escuela. Concebimos a la familia como los primeros educadores y responsables de los hijos es decir como integrantes activos en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Al respecto, familia y Escuela deben coordinarse recíprocamente en un marco de ***buena convivencia escolar*** a efectos que el alumno reciba testimonios y pautas unificadas y reforzadas de esta relación coordinada que debe hacer sinergias en el ámbito del hogar y de la Escuela.

Esto es imprescindible para impartir al alumno una educación humanizada y humanizadora que es el propósito de la Institución, y que requiere por lo tanto, que los formadores sean en primer lugar un ejemplo de vida, respetuosa de la Iglesia y de los niños y jóvenes, atentos a sus capacidades, sus ritmos de aprendizaje, sus necesidades e intereses, a educador que debe de conocer al estudiante, su contexto social, cultural y familiar, para otorgarle el apoyo y la educación que necesita y a una familia que valore esta dedicación.

PRINCIPIOS Y FILOSOFÍA

Los fundamentos filosóficos que orientan los objetivos educacionales de nuestra institución se nutren en principios y valores cristiano católicos de la *espiritualidad franciscana*.

Entendemos la educación como un servicio a la vida del niño que se nos confía, para que con cariño y respeto por su individualidad, se logre obtener y desplegar lo mejor que hay en ellos, respecto de acompañar en el proceso de desarrollo de sus capacidades y potencialidades, cooperando así a que puedan ser felices, apoyándolos para una inserción en la sociedad en el lugar que les permita a futuro realizar su vocación. Lo anterior, visto como un proceso sistemático, emprendedor y proactivo, que debe estar unido al compromiso de formación humana, integral, equitativa, de calidad y con los valores cristianos, sin discriminación de tipo alguna, cuyo único fin es desarrollar capacidades como la intelectual, social, artística, técnica, creativa y solidaria de todos los educandos, bajo los lineamientos del marco curricular vigente¹³ y los preceptos cristianos del Evangelio, inspirados en la doctrina de nuestra Madre Fundadora María del Carmen Fuenzalida Iturriaga y nuestro Patrono San Francisco de Asís, a través de la **FE y CIENCIA** para lograr la **PAZ y el BIEN de nuestra sociedad**, especialmente velando en el proceso de enseñanza y aprendizaje de fomentar los valores de **respeto, verdad y honestidad académica**.

ENFOQUES EDUCATIVOS

Nuestro PEI adscribe a los pilares en los que se fundamenta el Sistema de Aseguramiento de Calidad y asume que *Todos los niños, niñas y jóvenes de nuestro país pueden alcanzar los objetivos de aprendizaje* y que debemos trabajar arduamente para constituirnos en una institución efectiva, orientada hacia el aprendizaje de todos sus estudiantes, especialmente aquellos que son vulnerables y poseen menores posibilidades de acceso y mantención en el sistema escolar, otorgándoles un proceso de enseñanza y aprendizaje inclusivo y de calidad a pesar de su condición inicial.

Para asegurar un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad, el establecimiento, monitoreado por la Congregación, direcciona su funcionamiento a partir del modelo *“ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA GESTIÓN ESCOLAR”* cotejando cumplir con indicadores de calidad, tanto cualitativos como cuantitativos, logrando vivenciar nuestra Visión y Misión como establecimiento católico franciscano a través de los siguientes objetivos estratégicos, entre otros;

OBJETIVOS GENERAL

Propiciar un ambiente adecuado para lograr un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad e inclusivo, fomentando en las y los estudiantes la adquisición de contenidos disciplinarios y los valores y principios católico franciscanos que les permitan insertarse en la sociedad como ciudadanas y ciudadanos de bien, a imagen de San Francisco de Asís y nuestra Madre Fundadora Hermana María del Carmen Fuenzalida Iturriaga.

¹³Planes y programas de estudio que elabora el Ministerio de Educación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: LIDERAZGO

Optimizar el funcionamiento general del establecimiento, para crear un clima de trabajo hacia altas expectativas académicas, mejora continua, expresada en el PEI, PME y JEC¹⁴, en un ambiente escolar participativo y de colaboración, culturalmente estimulante en donde se fomenten y vivencien los valores y principios católico franciscanos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: GESTION CURRICULAR

Optimizar los mecanismos que permitan mejorar los aprendizajes de todas y todos los estudiantes, teniendo como base de atención las y los estudiantes/as prioritarios/as, atendiendo a la diversidad de intereses y dificultades que presenten, permitiendo la atención oportuna a aquellos que presentan dificultades académicas, sociales o habilidades destacadas, propiciando el fomento y vivencia de los valores y principios católico franciscanos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: CONVIVENCIA ESCOLAR

Desarrollar el plan de formación para el incremento de habilidades sociales y valores de todos los estudiantes y que permita a los profesores acompañarlos en su proceso formativo, considerando las dimensiones: pastoral, artes, deportes y orientación vocacional que promueva los estudios superiores y/o mundo del trabajo, formando ciudadanas y ciudadanos de bien, a imagen de nuestro patrono San Francisco de Asís.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4: RECURSOS

Articular las áreas de desarrollo (Gestión Curricular, Liderazgo, Gestión Escolar, Convivencia y Recursos) con el acceso a los recursos para el normal desarrollo de las acciones y logro de sus metas, propiciando un espacio adecuado para el desarrollo de un proceso de enseñanza y aprendizaje católico franciscano.

OBJETIVO ESPECÍFICO 5: RESULTADOS

Sistematizar prácticas de gestión institucional, levantando indicadores para la evaluación de las áreas de Gestión Curricular; Convivencia, Gestión curricular, Liderazgo y Gestión de Recursos, determinando funciones de los distintos equipos de trabajo del Establecimiento educacional: Inspectoría, UTP, Equipo Multiprofesional, Administración General y Asistentes de la Educación y Pastoral.

¹⁴Por su sigla, Jornada Escolar Completa.

De la virtud que ahuyenta al vicio

Donde hay caridad y sabiduría, allí no hay temor ni ignorancia.

Donde hay paciencia y humildad, allí no hay ira ni perturbación.

Donde hay pobreza con alegría, allí no hay codicia ni avaricia.

Donde hay quietud y meditación, allí no hay preocupación ni vagancia.

Donde está el temor de Dios para custodiar *su atrio*, allí el enemigo no puede tener un lugar para entrar.

Donde hay misericordia y discreción, allí no hay superfluidad ni endurecimiento.



CAPÍTULO I:

ANTECEDENTES

La Congregación de las Hermanas Terceras Franciscanas Misioneras de la Inmaculada Concepción, en el deseo de ser fiel al querer de Dios, de la Iglesia, y de su fundadora Madre María del Carmen Fuenzalida Iturriaga, se ha propuesto servir en lo que respecta a la educación, logrando que las Comunidad Educativa entregue una educación liberadora e integral, convirtiéndose así en centros evangelizadores y misioneros de la Congregación, donde se integra FE y CIENCIA, se propicia la formación de personas integrales de PAZ y BIEN.

ORIGEN DE LA CONGREGACION

En el año 1867, el Reverendo Padre Juan Bautista Díaz, Guardián de la Recoleta Franciscana de Santiago de Chile, recibe por inspiración divina el privilegio de fundar la Congregación de Hermanas Terceras Franciscanas Misioneras de la Inmaculada Concepción.

Siendo en este entonces Arzobispo don Rafael Valdivieso, aprueba esta inspiración y el 8 de diciembre de 1867, formo un beaterio con señoritas que querían ser mejores, virtuosas y abnegadas en el servicio de prójimo, para ello se les dio a observar la regla que el Sumo Pontífice León X dio a las Terceras Franciscanas Claustrales, sumándoles las Constituciones propias de la Congregación (1917).

La pequeña comunidad se instaló en una casa de calle Dávila, con el nombre de “Casa del Corazón de María”, y como obra de Dios, crecía, manteniendo siempre el apoyo del Padre Juan Bautista Díaz y de los Presbíteros Clemente y Miguel Tagle.

En 1887, es nombrado Vice-Prefecto de Misiones el Padre Antonio de Jesús Márquez, que deseaba evangelizar en la Región de la Araucanía. Animado por estos sentimientos concibió en su mente la alta idea de fundar una Escuela Misional, que fuera regentada por Hermanas, y así como dirigió su mirada a Europa y Perú en busca de estas religiosas, pero no fue posible por falta de personal y por disposición de la Divina Providencia.

Decepcionado ante la imposibilidad de tan elevada aspiración, tuvo noticias de la existencia del Beaterio que bajo el nombre de Hermanas Terceras de Penitencias de nuestro Padre San Francisco, se dedicaban a obras de piedad bajo la dirección del Padre Juan Bautista Díaz. Tomó contacto con él para ver la posibilidad de que estas jóvenes, entregadas de lleno a los preceptos de la fe en Cristo y la divulgación de su doctrina, se encargarían de tan noble y arriesgada misión: la de penetrar en el corazón de la Araucanía para educar a las mujeres y niñas araucanas.

De las diez jóvenes que formaban el grupo, cinco quedaron en Santiago, las que dieron origen a la Congregación “Hijas de la Misericordia”. Las otras cinco decidieron ir a Angol, lo hicieron con ánimo resuelto, incluso exponiendo sus vidas por amor a Cristo y a sus hermanos.

Bajo el nombre de “**HERMANAS TERCERAS FRANCISCANAS MISIONERAS DE LA INMACULADA CONCEPCION**”, y con la autorización del Ilustrísimo Señor Obispo Mariano Casanova y la venia del presidente de la República don José Manuel Balmaceda, se trasladaron a la Araucanía, el día 11 de septiembre de 1889, las cinco hermanas que a

continuación se mencionan: María del Carmen del Crucificado Fuenzalida Iturriaga, Margarita de Santa Ana Gottz Cárdenas, Mercedes de San José Cañas Hermida, Ángela de San Miguel Guajardo Zamorano, fue elegida guía y superiora del grupo la Madre María del Carmen Fuenzalida Iturriaga y en el año 1917 fueron aprobadas las Constituciones por las cuales se regiría esta familia religiosa.

MADRE FUNDADORA

La madre María del Carmen Fuenzalida Iturriaga nace en Santiago el 3 de octubre de 1851. Sus padres fueron don Vicente Fuenzalida y doña Francisca Iturriaga.

El 03 de octubre de 1867, a la edad de 16 años, solicita ingreso al Beaterio franciscano y el 8 de diciembre del mismo año viste el hábito de la familia franciscana.

A los 28 años recibe del Padre Antonio de Jesús Márquez, la invitación de dar inicio a la misión de la Araucanía junto a cuatro jóvenes, así el 11 de septiembre de 1889 viaja a la ciudad de Angol y allí funda la Congregación de las Hermanas Franciscanas Misioneras de la Inmaculada Concepción el 12 de septiembre de 1889.

El propósito de la misión era evangelizar y en este objetivo deposita todas sus energías y motivaciones creando así varias Fundaciones. Entre ellas:

- El 12 de septiembre de 1889 funda el Asilo y Hogar Santa Ana de Angol.
- El 25 de Abril de 1895 funda la Escuela N° 1 Santa Filomena de Lautaro.
- El 19 de marzo de 1894 funda la Escuela Santa Clara de Nueva Imperial.
- El 14 de abril de 1917 funda la Escuela Nuestra Señora de Guadalupe de Chol Chol.
- El 03 de septiembre de 1918 realiza la primera profesión de Votos simples Canónicos en la Congregación y en el año 1922 emite sus votos perpetuos.

Una de las virtudes que caracterizó a la Madre Fundadora fue su gran amor a Dios y la confianza infinita en la Divina Providencia. Esto lo reflejaba en el trato cordial y fraterno con la comunidad, en especial el amor y acogida con los niños y niñas mapuches.



No digáis nunca ni penséis que es imposible un precepto, pues, aunque yo os mandara más de lo que vuestras fuerzas pueden, la virtud de la santa obediencia os las daría

CAPÍTULO II:**RESEÑA HISTÓRICA DEL ESTABLECIMIENTO Y CONTEXTO**

El Establecimiento Escolar Escuela Particular N° 270 San Francisco de Asís de Temuco, es una institución perteneciente a la **Red de establecimientos de la Congregación de Hermanas Terceras Franciscanas de la Inmaculada Concepción**¹⁵, entidad particular subvencionada, coeducacional, que implementa un Proyecto Educativo Institucional Católico Franciscano, que difunde la enseñanza de la FE y CIENCIA para lograr la PAZ y BIEN en la sociedad venidera.

Es un establecimiento reconocido oficialmente por el Ministerio de Educación según Resolución Exenta N° 4306 del 21 de noviembre de 1961 y sus correspondientes resoluciones complementarias¹⁶.

Asimismo, es una institución que imparte un PEI confesional católico, en donde se pretende que toda manifestación de confesionalidad en nuestro quehacer sea cristiana, es decir, que toda ella esté impregnada del Evangelio, de modo que no exista separación entre la fe, el Evangelio y el quehacer diario de la Escuela.

Identificación de la institución

Entidad Sostenedora	Fundación Educacional Escuela Particular N° 270 San Francisco de Asís Temuco.
Representante Legal	Hna. Marisol Pérez Morales.
Director	Eduardo Valdés Inostroza
RBD	5680-4
Dirección	San Ernesto 1098, Población Dreves
Comuna	Temuco
Región	De la Araucanía
Sector	Urbano
Fono	45 – 2246 782
e-mail	sanfranciscodeasistemuco@gmail.com
web	www.sanfranciscodeasistemuco.cl
Dependencia	Particular Subvencionada
Niveles	Educación Parvularia (NT1 y NT2) Educación Básica (NB1 – NB6)
Matrícula	771
Número de cursos	20

¹⁵ Los establecimientos pertenecientes a la Red pertenecen a las comunas de La Florida, Arauco, Renaico, Angol, Ercilla, Lautaro, Temuco, Imperial y Cholchol. Contando además con un establecimiento en territorio boliviano.

¹⁶N° 530 del 03 de abril de 2007), y por Resolución Exenta 021 del 26 de febrero del 2001 (3° a 8° año), Resolución Exenta N° 016 del 04 de marzo del 2002 (1° y 2° años), funciona en Jornada Escolar Completa.

HISTORIA DE LA ESCUELA PARTICULAR N° 270 “SAN FRANCISCO DE ASÍS”, TEMUCO.

La Escuela Particular N° 270 “San Francisco de Asís” fue fundada el 22 de Septiembre de 1952, por la Congregación de los Padres de Maryknoll, con el nombre de “Escuela Particular de Hombres N° 270 “Santo Tomás”, cuya misión era colaborar en la educación y formación cristiana de los jóvenes de Temuco.

En el año 1955 comienza a funcionar en el actual terreno que hoy se encuentra nuestra escuela. La primera construcción la llevó a efecto la Congregación de los Padres de Maryknoll, quienes posteriormente la entregan al Obispado de Temuco.

En el año 1968 la escuela deja de estar a cargo de la Congregación de Maryknoll y un día 3 de Febrero de 1969 por intermedio del Padre Jerónimo Tretell W., Párroco de la Parroquia “Santo Tomás de Villanueva”, solicita a la Reverenda Madre Superiora de la Congregación del Instituto de las Hermanas Terceras Franciscanas de la Inmaculada Concepción, Madre Clara Zorich Gómez se hicieran cargo de la Escuela Parroquial.

El día 3 de Febrero de 1969 la Congregación de las Hermanas Franciscanas se hizo cargo de la Escuela Particular N° 270 “Santo Tomás”, Siendo Superiora y Directora la Hna. Ester Bruna Aguilera y secundada por la Hna. Beatriz Villalobos Ramos y Hna. Josefina Benavente.

En el año 1972 se comienza con la enseñanza parvularia la que se extiende hasta nuestros días.

Aproximadamente en el año 1982 la escuela pasa a ser mixta, el Año 1995, siendo Superiora General de la Congregación la Madre Margarita Beroiza Vargas y Directora la Hermana Beatriz Villalobos Ramos, el Establecimiento pasa a llamarse Escuela Particular N° 270 “San Francisco de Asís” de Temuco.

El año 2000 la Comunidad Educativa se adjudica los recursos económicos que entrega el estado a través del Ministerio de Educación para ampliar las dependencias de la escuela y poder incorporarnos a la Jornada Escolar Completa, las que fueron inaugurada en Noviembre del mismo año, siendo Directora la Hna. Rosa Villarroel Montesinos y Subdirectora la Hna. Yolanda Riffo Neira.

A partir de Marzo del año 2001 se implementa el nuevo proyecto educativo acorde con la implementación de la Jornada Escolar Completa la que beneficia a niños y niñas provenientes de diversos sectores de Temuco.

Desde el año 2004 la Escuela Particular N° 270 “San Francisco de Asís se encuentra bajo la Dirección de la Hna. Haideé Domínguez Vásquez y la Subdirección la Hna. Beatriz Villalobos Ramos, siendo acompañadas por sus Hermanas del Instituto, Hna. Genoveva Yissi y Hermana María Cristina Villalobos.

En el año 2004 la escuela se adjudica el Proyecto T.E.L. (Trastornos específicos del lenguaje), siendo contratado para implementar dicho proyecto un profesor de Educación Diferencial con especialidad en trastornos del lenguaje y un fonoaudiólogo.

Al año siguiente viendo las necesidades de los estudiantes se implementa un grupo de Diferencial, el cual es atendido por un profesor diferencial.

En Marzo del 2007 se emite la Resolución que traspasa la sosteneduría a la persona jurídica sin fines de lucro “Fundación Educacional Escuela Particular N° 270 San Francisco de Asís de Temuco”.

A partir del año 2009 la Fundación Educacional escuela Particular 270 San Francisco de Asís de Temuco”, es dirigida como Sostenedora y Directora por la Hermana Marisol Pérez Morales, quien en su condición de Directora ha fortalecido tanto el ámbito pedagógico como patrimonial del establecimiento, por medio, entre otras medidas, del eficiente manejo de los recursos de la Ley de Subvención Escolar Preferencial, N° 20.248.

Cabe señalar que bajo su período de Dirección, el establecimiento educacional ha sido distinguido por sus avances educativos y el profesionalismo de sus docentes y asistentes de la educación con incentivos establecidos en el Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño, SNED, por tercer bienio consecutivo, para los períodos 2012 – 2013, 2014 – 2015 y 2016 - 2017”.

En el año 2015 se nombra al primer Director Laico del establecimiento, quien hasta la fecha de edición de esta actualización de PEI se encuentra en ejercicio, en plena coordinación con la Fundación Educacional sostenedora y la Congregación así como con las entidades reguladoras y fiscalizadoras del sistema SAC.

ANTECEDENTES DEL ENTORNO

Nuestra Escuela se encuentra inserta en una comuna multicultural y socioeconómicamente diversa, con un índice de vulnerabilidad¹⁷ otorgado por la Junta Nacional de Educación Escolar y Becas¹⁸ cuyo promedio es de 56%, índice que se determina anualmente por el MINEDUC, de acuerdo a los criterios establecidos en la ley N° 20.248.

La Escuela Particular N° 270 “San Francisco de Asís”, es un Establecimiento Particular Subvencionado, ubicado al poniente del centro de Temuco, en la Población Dreves, en las calles de San Ernesto esquina León Gallo (frente a la Plaza Dreves). Su ubicación se conecta con una de las principales avenidas de la urbe (Av. San Martín) y con acceso privilegiado a zonas comerciales, estudiantiles de educación superior, así como de esparcimiento y recreación.

Adyacente a su emplazamiento se encuentran establecimientos educacionales con amplia trayectoria en el sistema educacional municipal y particular subvencionado, lo que involucra una importancia afluencia de estudiantes durante la semana.

La Escuela tiene una matrícula promedio de 770 estudiantes¹⁹, los que corresponden a los niveles de Educación de párvulos y Básica, provenientes de distintos sectores de Temuco, de diversos estratos sociales, siendo predominante los sectores medio y medio bajo, encontrando estudiantes con problemáticas sociales en cuanto a su situación de vulnerabilidad socio-económica.

Los padres, madres y/o apoderados de nuestra Escuela poseen en su gran mayoría un nivel educacional de estudios medios y superiores en el campo Técnico Profesional, existiendo un sector cada vez más numeroso de familias jóvenes profesionales, en las cuales ambos padres trabajan.

En sector aledaño a la Escuela, se ubican Instituciones relevantes en el desarrollo de la ciudad, entre otros; la Universidad de la Frontera; Liceo Industrial, Liceo y Colegios Particulares; el Teatro Municipal; la Parroquia Santo Tomás, Junta de Vecinos, Jardines Infantiles, Tenencia de Carabineros.

¹⁷Por sus siglas, IVE.

¹⁸Por sus siglas, JUNAEB.

¹⁹Tomando como referencia los últimos cinco años anteriores a la edición de este documento.



Sean menores y sirvan a todos quienes aquí se hallan



CAPÍTULO III:

PILARES FUNDAMENTALES DEL PROYECTO EDUCATIVO

La esencia de nuestro establecimiento educacional, se expresa en nuestra Visión y Misión, y se erige a partir de cuatro pilares fundamentales, materializados en diversos conceptos; entre otros; el logro de **Aprendizajes de Calidad**, en un ambiente de **Convivencia Participativa, Inclusiva y Solidaria**, demostrando **Compromiso con el Entorno**, fomentando **Valores Institucionales** a partir de una base fundamental de **Espiritualidad Católica Franciscana**, lo que se explicita en nuestra normativa interna, entre otros, el PEI, el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, el Reglamento de Evaluación, el Plan de Pastoral, los Planes de Acción, el Plan de Mejoramiento Educativo, documentos que deben ser conocidos, adheridos y respetados por la comunidad escolar.

Visión

Los estudiantes que acogemos y formamos en nuestro establecimiento educacional han de ser personas fraternas, sencillas, humildes, que descubran la alegría de servir a los demás, logrando la adquisición e internalización de conocimientos, que les permitan desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para crear su propio proyecto de vida, el que les permita insertarse en la sociedad de forma protagónica y responsable, llegando a ser personas íntegras, consecuentes y libres para amar y servir, comprometidos con el cuidado del medio ambiente, que conozcan la fuerza espiritual de la oración, siendo promotores de “Paz y Bien”.

Misión

De acuerdo a los principios de la Iglesia Católica e inspirados por la espiritualidad franciscana, formamos personas capaces de crear un proyecto de vida personal y comunitaria, capaces de insertarse en la sociedad que les corresponderá vivir, cimentados en los afectos, valores cristianos, el estudio y el servicio, a semejanza de nuestra Madre Fundadora Hermana María del Carmen Fuenzalida Iturriaga y nuestro Patrono San Francisco de Asís.

PILARES DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA

Según la normativa vigente, se define una comunidad educativa, como una *agrupación de personas que inspiradas en un propósito común integran una institución educativa. Ese objetivo común es contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los estudiantes que son miembros de ésta, propendiendo a asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico. El propósito compartido de la comunidad se expresa en la adhesión al proyecto educativo del establecimiento y a sus reglas de convivencia establecidas en el reglamento interno. Este reglamento debe permitir el ejercicio efectivo de los derechos y deberes señalados en esta ley.*

La comunidad educativa está integrada por estudiantes, padres, madres y apoderados, profesionales de la educación, asistentes de la educación, equipos docentes directivos y sostenedores educacionales²⁰.

Así nuestra Visión y Misión se sustenta en cinco sellos que a través de la vida de nuestro establecimiento educacional han sido los pilares de la educación franciscana impartida por la Congregación y que responden a los desafíos de la sociedad actual.

1. Espiritualidad Católica Franciscana:

Para los cristianos, la espiritualidad se puede definir como *una vida de acuerdo con el Espíritu de Dios, una vida que nos puede hacer a nosotros hijos e hijas de Dios*²¹. Así la espiritualidad tiene que ver con la vida y con nuestra forma de vivirla.

Jesucristo es nuestra principal fuente de inspiración. Aquel que se ofrece a todos los seres humanos. En el Evangelio, lo contemplamos haciendo el bien, enseñando, sanando, perdonando, liberando y llamando a todo tipo de persona a trabajar con Él en un proyecto de amor y justicia.

La educación franciscana crea espacios de encuentro y diálogo para que cada uno pueda confrontar sus propias convicciones y opiniones. Ofrece al educando mediaciones para la reflexión y la meditación encaminadas al conocimiento de sí mismo, como condición para que pueda entrar en una comunión más estrecha con los demás. Propone acciones educativas, como las de carácter lúdico -ej. , para que aprenda a relacionarse positivamente con su cuerpo y pueda comunicarse, a través de él, con los otros y consigo mismo.

La escuela Católica se incorpora de un modo especial a la misión de la iglesia y es así lugar de verdadera evangelización, de auténtico apostolado y de acción pastoral, especialmente al entender la educación como la instancia “de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país²². Por su parte, en el contexto de la escuela católica, tenemos siempre a Cristo como centro y fundamento del su Proyecto Educativo, y por tanto debe hacer referencia constante y explícita a la Palabra y al encuentro siempre renovado con Cristo, acompañando a nuestros alumnos en las diferentes etapas de su crecimiento, con sus desafíos y dificultades, teniendo siempre presente que solo en Cristo se encuentra la respuesta.

²⁰LGE, art. Nº 9.

²¹Romanos 8:9,14).

²²Art. 2°

Aprendizajes de calidad

Nuestro Proyecto Educativo busca formar personas que se apropien y dominen con excelencia los conocimientos establecidos en el currículum nacional y que alcancen los logros de aprendizaje esperados en cada nivel educativo, entendiendo además que una educación de calidad significa dar significancia a los “Otros indicadores de Calidad” propuestos por el Ministerio de Educación ej. clima de convivencia, instancia en la que los distintos miembros de la comunidad educativa, especialmente los colaboradores del establecimiento, asuman un compromiso efectivo y afectivo con el desarrollo integral e inclusivo de nuestras y nuestros estudiantes, para que estos accedan a las mejores oportunidades de formación, bajo estándares altamente exigentes en un contexto y ambiente de Buena Convivencia Escolar.

2. Buena Convivencia Escolar

Concebimos la Buena Convivencia como el fomento de acciones que nos permitan llevar adelante nuestras relaciones con otros, dentro y fuera de la Comunidad Educativa, en un marco de respeto, tolerancia y solidaridad como valores esenciales de nuestro establecimiento, fundamentado principalmente en la espiritualidad franciscana y su vivencia de la fraternidad y la minoridad, permitiendo crear ambientes que ayuden a superar cualquier forma de exclusión, segregación o discriminación arbitraria.

Así, educaremos en el modo franciscano de afrontar y resolver los conflictos: utilizando el diálogo, la reconciliación y el perdón, procurando el uso crítico y adecuado de los medios de comunicación convencionales y tecnológicos, de tal manera que estén al servicio del crecimiento y desarrollo de nuestras y nuestros estudiantes.

Como señala la normativa vigente, “Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”²³.

3. Formación Integral

Una educación de calidad no solo atiende a los programas y exigencias que establece el Ministerio de Educación, sino que parte desde el contexto y realidad de nuestras y nuestros estudiantes, desde la opción de nuestro PEI.

Lo anterior implica que la educación de calidad debe necesariamente ser integral, abarcando las diversas dimensiones de la formación humana, que se extiende tanto a lo académico como a los ámbitos afectivo, social y valórico, reconociendo asimismo los diversos talentos, intereses y búsquedas que surjan en nuestras y nuestros estudiantes.

La formación franciscana es integral, comprendiendo a las y los estudiantes en su totalidad. Esta visión permite al ser humano desarrollar, de un modo armónico, sus dotes físicas, psíquicas, morales e intelectuales, permitiéndole insertarse activamente en la vida social y comunitaria, tanto en sus aspectos teóricos, intelectuales, prácticos, experienciales y principalmente desarrollar su conciencia y vivencias católico franciscanas, siendo nuestra intención forjar en los estudiantes la enseñanza de nuestro patrono, resumida en su pensamiento de “Empieza por hacer lo necesario, luego haz lo posible y de pronto estarás logrando lo imposible”

²³LGE, art. Nº 16 A.

4. Compromiso con el entorno

Nuestra comunidad educativa se forma y desarrolla teniendo en cuenta, que pertenece a una comunidad mayor (la sociedad) que coexiste y depende de lo que Francisco llamó *“Hermana Naturaleza”*.

Un elemento fundamental de nuestra misión consiste en promover un espíritu comprometido, solidario y una preocupación por el entorno.

- Social: Inclusión

Entendiendo al ser humano en relación con otros, esperamos formar estudiantes que se comprometan con su familia, con su comunidad y con su entorno, pero que también vayan más allá y se dejen afectar por el otro que no pertenece a su realidad más cercana. Queremos formar personas dispuestas y decididas a aportar a las y los otros, entendiendo que esto apunta a la construcción del Reino de Dios y a una cercanía especial con los marginados y excluidos. Este es nuestro compromiso, esperando que en el futuro nuestras y nuestros estudiantes también opten por servir a los que más necesitan.

- Amor a la Naturaleza:

La formación que pretendemos entregar a nuestras y nuestros estudiantes y sus familias, además de considerar con preferencia al otro, debe además mirar y preocuparse de los medios que Dios ha dispuesto para cumplir con la misión que a cada uno le ha sido dada. El respeto, cuidado y valoración de la naturaleza debe movernos a tomar conciencia de que ha sido creada para nuestro desarrollo, pero que siempre debemos hacer uso de ella velando por el bien superior, teniendo presente que nuestros actos permitan un uso adecuado y la renovación constante de nuestros recursos naturales, evitando la extinción de los mismos, para así solidarizar con las generaciones futuras.

Para dar fuerza y cuerpo a lo anterior, además cumpliendo con nuestros principios y valores de establecimiento evangelizador

5. Valores institucionales

Concebimos los valores institucionales, como aquellos elementos esenciales que deben estar presentes para permitir unir la Misión y nuestro PEI con las prácticas educativas propuestas por la Congregación, entregándole real sentido a todo nuestro modo de proceder.

Los valores bajo los cuales debemos relacionarnos y crecer como Comunidad Educativa, a imagen y semejanza de las enseñanzas de nuestra Madre Fundadora Hermana María del Carmen Fuenzalida Iturriaga y nuestro Patrono San Francisco de Asís, son, entre otros:

Paz: Como el valor y centro de la misión franciscana, siendo la paz, *el don de aquellos que logran vivir en unión con Dios*.

Fraternidad: Queremos formar personas fraternas, esto es, alumnos *capaces de descubrir y reconocer en los demás a un hermano/a*.

Sencillez: Queremos formar personas capaces de descubrir y vivir la sencillez como, aquel *valor que nos ayuda a superar el deseo desmedido por sobresalir, sentirnos distinguidos y admirados sólo por la apariencia externa y nos permite mostrar a los demás nuestra verdadera esencia*.

Humildad: Queremos formar personas que sean conscientes de sus limitaciones, esto es, *alumnos que no se sientan más importantes o mejores que los demás.*

Minoridad: Queremos formar personas capaces de ser últimos y menores, alumnos humildes y al servicio de la misión y visión franciscana, a imagen de Jesús que vivió entre los hombres a pesar de ser el hijo de Dios.

Alegría: Queremos formar personas, *capaces de asumir una disposición de cuerpo y alma para hacer con gusto y contento todo el bien que esté a su alcance.*

Servicio: Queremos formar personas serviciales, estudiantes *capaces de descubrir el bienestar y la dicha que produce el ayudar a los demás.*

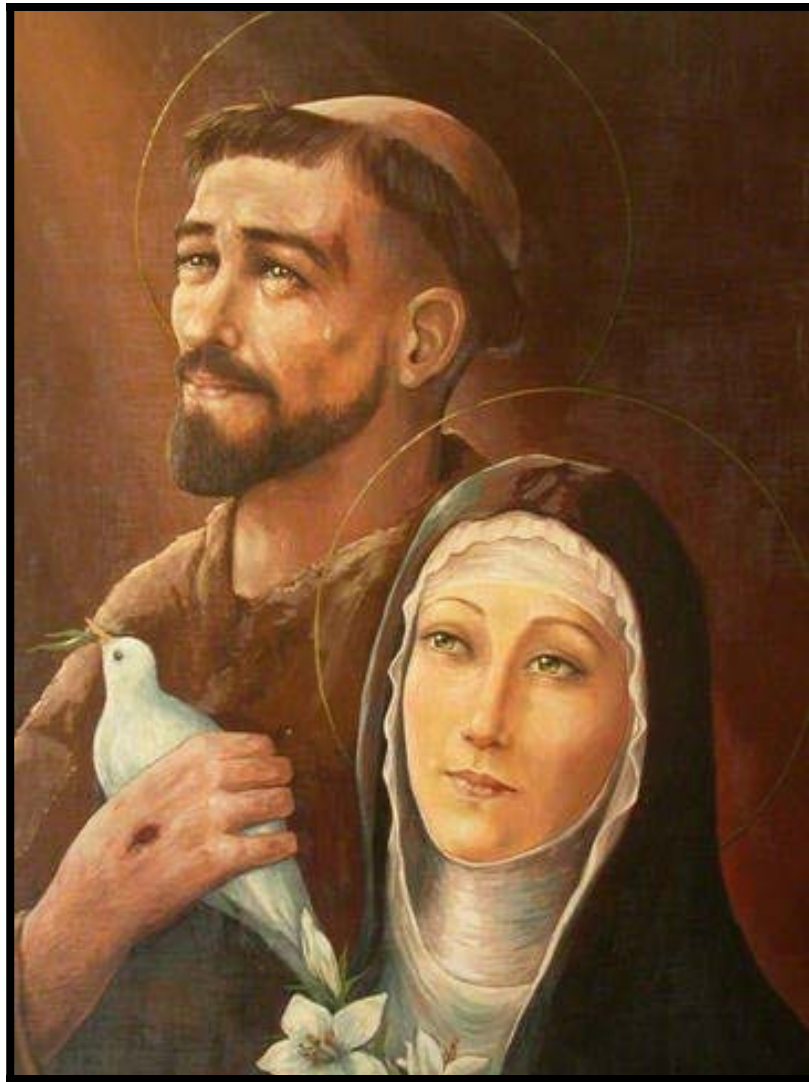
Amor a la naturaleza: Queremos formar personas amantes de la naturaleza que les rodee, esto es *comprometidas con el cuidado del medio ambiente.*

Oración: Queremos formar personas que reconozcan el bienestar espiritual de la oración, esto es, alumnos que entre otros aspectos, incorporen la oración en su vida diaria.

Buena convivencia: Queremos formar personas capaces de relacionarse e interactuar con los otros a través de un diálogo respetuoso, tolerante y empático; que haga sentido al saludo “Paz y Bien” propio de la espiritualidad franciscana. Por lo tanto, la buena convivencia escolar es un derecho y un deber. Todos los miembros de nuestra comunidad escolar tienen el derecho y el deber de desplegar su rol en dicha comunidad en un ambiente de convivencia positiva pero a su vez el deber de promoverlo.

Libertad Responsable: Queremos formar personas capaces de vivir su vida de acuerdo a los principios y valores que elija libremente, *conscientes de que la libertad personal debe considerar siempre el bien común, profesando y difundiendo “Paz y Bien”. Esto es, en convivencia escolar, alumnos conscientes de las consecuencias de sus acciones.*

Todos los hermanos sean cristianos, vivan y hablen
cristianamente



CAPÍTULO IV: AMBIENTE FAVORABLE PARA EL APRENDIZAJE

El establecimiento educacional San Francisco de Asís, promueve un currículum centrado en la persona, desde una mirada integral, atendiendo al ser humano en y desde todas sus facultades integradas, *“buscando desarrollar puntos de vista alternativos en la evolución de la realidad y de las formas múltiples del conocer considerando además, los aspectos físico, social, moral, estético, creativo y espiritual, con atención especial a la integración de todas las ciencias, artes y disciplinas del saber.”*²⁴ (Ley de inclusión, 2015) - donde todos los miembros que conforman la comunidad educativa aportan en la educación y enseñanza de los estudiantes.

La enseñanza impartida, promueve otorgar experiencias de vida que fomenten y posibiliten que los niños y jóvenes alcancen su máximo desarrollo personal, social y espiritual, siguiendo los valores franciscanos.

De esta manera se trabaja para que las y los estudiantes se sientan con una autoestima académica y motivación escolar que impacte de manera favorable en sus aprendizajes; para que así sean capaces de alcanzar un alto desarrollo moral, ético y espiritual que se base en una buena relación que establecen con los demás, con su propio entorno y consigo mismo; que sepan utilizar el diálogo para resolver conflictos por medio de la búsqueda de acuerdos, y que sepan establecer sus propias responsabilidades individuales.

En este sentido, promover un ambiente de respeto, organizado, seguro y de buenas relaciones humanas constituye una de las acciones esenciales para generar una convivencia escolar armónica favorable para el aprendizaje, consolidando una comunidad educativa donde las relaciones cotidianas se producen en un contexto participativo y de buen trato.

Para lo anterior, el establecimiento cuenta con un Reglamento Interno de Convivencia Escolar y Protocolos de Prevención y Actuación complementarios consensuado y conocido por todas y todos los integrantes de la comunidad educativa, que explicitan las normas y procedimientos que aseguran un ambiente propicio para el desarrollo formativo, personal y social con resguardo de derecho de todos los educandos, concordante con los valores del PEI y los lineamientos congregacionales y que define rutinas para el desarrollo armónico de las distintas actividades, procurando velar por el respeto de los valores católico franciscanos, el desarrollo cognitivo, la integridad física y psicológica de todas y todos los participantes.

Esta definición se sustenta en procurar que cada integrante se empodere y tome conciencia de su misión formadora y en formación de aspectos éticos, valóricos, humanistas, sociales y democráticos, atendiendo de manera tácita o explícita lo que indican los programas de estudio a través de **actitudes y objetivos transversales** en el marco curricular nacional, los cuales corresponden a una explicitación ordenada de los propósitos formativos de la educación escolar.

Lo anterior se materializa en la temática y definición de la clase, y el propio actuar. Ya sea como modelo de educador o como educando.

²⁴ LEY GENERAL DE EDUCACION, FIJA TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY N°20.370 CON LAS NORMAS NO DEROGADAS DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY N°1, DE 2005

Para afianzar el sentido de una educación integral en un ambiente propicio para el aprendizaje, el establecimiento propone una serie de acciones formativas que fomentan, el desarrollo personal y social de los estudiantes.

Entre algunas de las acciones destinadas a fortalecer este ámbito se cuentan: planificación de actividades formativas para docentes, estudiantes, apoderados y asistentes de la educación; tiempos para trabajo colaborativo entre profesores, orientadores y equipos multidisciplinarios de apoyo; tiempos de acogida de estudiantes, y entrevistas a apoderados y familia, así como a estudiantes; salidas pedagógicas, campeonatos, debates, encuentros, premiaciones, actividades generales de prevención (drogas, acoso escolar, programa de afectividad y sexualidad), entre otras. Todo ello para contribuir a que los estudiantes cuenten con un ambiente de aprendizaje diferente, promoviendo la convivencia y el encuentro con los otros en una situación distinta a la habitual, potenciando la responsabilidad, el compromiso, el respeto, la honestidad y la autoestima.

De la misma manera, para potenciar un ambiente favorable de aprendizaje, se promueve la participación y la vida democrática, a través de prácticas diversas que pretenden desarrollar en los estudiantes actitudes y habilidades para involucrarse de manera constructiva en la sociedad, compartiendo ideas y participando en actividades en torno a un proyecto común, fomentando así el sentido de pertenencia hacia el establecimiento y la identificación con los valores franciscanos que se promulgan. Para ello, se disponen diversas actividades tanto deportivas, como culturales y sociales y; tales como, campeonatos Deportivos, Feria Académica y Cultural, Semana de la Solidaridad, Día del Alumno, celebración fiestas patrias, aniversario, entre otras, y que a través de estas actividades, se promueve la participación de los estudiantes y de toda la comunidad.

Asimismo, se organizan actividades en temáticas relevantes como medioambiente, pueblos originarios, importancia de la lectura, vida saludable, entre otras actividades que aporten a la participación y responsabilidad de los estudiantes.

Además, se promueve la participación de toda la comunidad educativa por medio de consejos de profesores, consejo escolar, centro de padres y apoderados, directivas de curso, representantes pastorales y centro de estudiantes, con tiempos y espacios para definir sus actividades.

De igual modo, se potencia la comunicación efectiva con toda la comunidad por medio de página web, comunicaciones personales, entre otras, manteniendo a los padres y apoderados informados de las actividades e involucrados en el proceso educativo de los estudiantes.



J. Benlliure: Comida de Santa Clara con San Francisco

Francisco, que había aprendido lecciones sublimes del soberano Maestro, no se avergonzaba, como verdadero menor, de consultar sobre cosas menudas a los más pequeños. En efecto, su mayor preocupación consistía en averiguar el camino y el modo de servir más perfectamente a Dios conforme a su beneplácito. Ésta fue su suprema filosofía, éste su más vivo deseo mientras vivió: preguntar a sabios y sencillos, a perfectos e imperfectos, a pequeños y grandes, cómo podría llegar más eficazmente a la cumbre de la perfección.

CAPÍTULO V: APRENDIZAJE PARA TODAS Y TODOS LOS ESTUDIANTES

El establecimiento educacional San Francisco de Asís promueve un currículum centrado en la persona, desde una mirada integral e inclusiva, atendiendo al ser humano en y desde todas sus facultades integradas -afectivas, sociales, espirituales, morales, éticas, y físicas-, donde todas y todos los miembros que conforman la comunidad educativa aportan en la formación y enseñanza de los estudiantes, a través de la FE y la CIENCIA, aprendizajes que nos permitirán formar un mañana de PAZ y BIEN.

La **excelencia académica, educación inclusiva e integral** y la **formación católico franciscana** son los tres pilares fundamentales en los que se sustenta el PEI San Francisco de Asís. Dichas dimensiones apuntan a la tarea de entregar aprendizajes de calidad, procurando que las distintas acciones pedagógicas permitan que todas y todos los estudiantes logren apropiarse y dominar los contenidos establecidos en el currículum nacional y los objetivos de aprendizaje esperados para cada nivel educativo, logrando insertarse activa y críticamente en la sociedad actual, a partir de los principios y valores católico franciscanos.

El proceso de enseñanza y aprendizaje que promueve nuestro centro educativo, considera contar con profesionales de la educación altamente capacitados en generar procesos de enseñanza efectivos, que apunten a la formación académica y evangelizadora de todas y todos los estudiantes. Docentes, asistentes profesionales y no profesionales que sepan educar en una cultura de altas expectativas, fomentando en los estudiantes el interés por el estudio y generando en ellos el sentido de la responsabilidad y compromiso con su propio aprendizaje.

Cada docente de nuestra comunidad debe ser capaz de preparar, organizar y conducir sus clases, con rigurosidad conceptual, dinamismo y eficacia, en consonancia con lo establecido en las bases curriculares, desarrollando en los estudiantes habilidades de pensamiento de acuerdo a cada nivel de escolaridad. Del mismo modo, deben ser capaces de generar estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación coherentes y efectivas, que considere las características, particularidades y ritmos de aprendizaje de cada estudiante, valorando y potenciando los logros alcanzados y estableciendo mecanismos adecuados de retroalimentación y acciones remediales que fomenten el aprendizaje efectivo.

Cada una de las acciones pedagógicas que desarrolla el establecimiento, considera el trabajo articulado y colaborativo entre los distintos actores, procurando establecer instancias de monitoreo constante del quehacer docente y del logro de los estudiantes, estableciendo líneas de trabajo claramente definidas, procedimientos evaluativos coordinados y lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum, especialmente a través de valores y competencias específicas preestablecidas en el currículo nacional. En donde el concepto de educación como formación humana, que forma parte distintiva del PEI se define como un conjunto de finalidades generales de la educación, referidas al desarrollo personal y la formación ética de las y los estudiantes. Se trata de un estilo diferente de educar, de un sello impregnador de todas las actividades del establecimiento educacional, que le da un sentido de plenitud al proceso educativo.

Los Objetivos de la educación como formación humana, corresponden a una explicitación ordenada de los propósitos formativos de la Educación en los cinco ámbitos transversales: Formación Ética, Crecimiento y Autoafirmación Personal, La Persona y su Entorno, Desarrollo del Pensamiento, Tecnologías de Información y Comunicación, entendidos como:

1. Formación Ética:

Las virtudes, definidas como hábitos y disposición del espíritu para las acciones conforme a la ley moral, son elementos eternos y universales de la formación ética y constituye un concepto constante en el mundo clásico, en la concepción cristiana y también en la época moderna.

2. Crecimiento y Autoafirmación Personal:

Definida como las actividades tendientes a desarrollar la creatividad, la capacidad de expresión y comunicación de ideas y sentimientos, el trabajo grupal y cooperativo, la indagación, la investigación y curiosidad, la autoestima y la confianza en sí mismos. Nuestro Establecimiento educacional se propone el fomento de estas capacidades en las y los estudiantes, mediante el desarrollo de las siguientes competencias:

Capacidad de Expresión y Comunicación: Desarrollar habilidades comunicativas, para lo cual es necesario promover en las y los estudiantes técnicas de expresión oral y escrita.

Creatividad y Automotivación: Lograr que las y los estudiantes tengan conciencia de sí mismos, aprendiendo a identificar sus propias emociones y ponerlas al servicio de un objetivo, que es el motor de la automotivación y la creatividad.

Trabajo grupal y cooperativo: Desarrollar la empatía, aprendiendo a reconocer las emociones de los demás y la habilidad para conducir las, contribuyendo a la popularidad, el liderazgo y la eficacia interpersonal.

Autoestima y confianza en sí mismos: Identificar los mecanismos de sus propias emociones, le permiten al estudiante regularlas para adecuarse a las circunstancias, permitiéndoles recuperarse con mucha mayor rapidez de los reveses de la vida.

3. Persona y Entorno: Referidos al desarrollo de habilidades que ayudan a mejorar las relaciones de la persona y su entorno, incluyendo la interacción personal, familiar, medioambiental, laboral, social y cívica, a través de la comprensión de un conjunto de normas socialmente aceptadas.

4. Desarrollo del pensamiento: Referido al desarrollo de habilidades intelectuales que le permitan a las y los estudiantes integrarse a una sociedad cada vez más competitiva, que privilegia las capacidades y competencias por sobre cualquier otro ámbito de la persona.

5. Tecnologías de información y comunicación: El uso masivo de las TIC, obliga a las Unidades Educativas a incorporarlo como parte de su currículum para desarrollar habilidades que les permitan utilizar aplicaciones que resuelvan las necesidades de información y comunicación dentro del entorno social inmediato, buscar y acceder a la información virtual, representar, analizar y modelar información y situaciones para comprender y/o resolver problemas, hacer un uso consciente y responsable de las tecnologías de la información y la comunicación entre otras. Prevenir el mal uso de TIC's, contando nuestra escuela con un protocolo de prevención y actuación sobre mal uso de tecnología.

Para lograr desarrollar aprendizajes de calidad para todas y todos de los estudiantes, el establecimiento aplica un conjunto de acciones y procedimientos, tales como: la observación de clases, tiempos específicos para la preparación de la enseñanza, reuniones para la organización y el lineamiento del trabajo pedagógico, sesiones periódicas de análisis de resultados y determinación de estrategias remediales, seguimiento a la cobertura, horas de apoyo para estudiantes con dificultades, actividades académicas que permiten potenciar a los estudiantes con mayores talentos, apoyo específico a estudiantes con necesidades educativas especiales, reuniones de articulación y de análisis de resultados, tiempos para la revisión de las planificaciones y de los instrumentos de evaluación, seguimiento y apoyo a estudiantes en riesgo de deserción y/o repetencia, entre otras acciones que permitan asegurar un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad e inclusivo, así como retención escolar y facilitación de la trayectoria educativa del alumno, bajo la normativa vigente

SOBRE LA INTEGRACIÓN ESCOLAR DE LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE PRESENTAN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Dado que la misión de nuestro establecimiento es construir una sociedad donde todas y todos tengan oportunidad de desarrollar sus habilidades, para ello que deberá contribuir formando individuos cristianos capaces de transformar positivamente la sociedad chilena, es que se hace necesario preparar a todas y todos nuestros estudiantes con las herramientas necesarias y adecuadas para desarrollar sus talentos y fomentar sus estilos y ritmos de aprendizaje, para lo cual se consideran las siguientes estrategias:

1. Creación, acompañamiento y evaluación de programas, acciones y actividades de inclusión para todas y todos los estudiantes, contextualizados en el decreto 83 y otros ajustes a la norma vigente, en donde se cumple con algunas acciones, tales como:

- Planificación, monitoreo y evaluación del Programa de Integración Escolar, tanto interna como externamente a través de la Superintendencia de Educación y la Provincial de Educación.
- Sensibilizar e informar a la comunidad educativa sobre la integración: se realizarán reuniones informativas y de sensibilización, donde además se recogerá las inquietudes de todos los estamentos que componen la escuela.
- Detectar y evaluar Necesidades Educativas Especiales: para este efecto se adecuará el Reglamento de Evaluación y Promoción de la Escuela de modo de considerar todas las situaciones especiales y según sea el caso se elaborará un Protocolo de NEE. Además, para la detección de las Necesidades Educativas Especiales (NEE), serán los profesores de aula los que en una primera instancia derivarán a las y los estudiantes que consideren necesitan de atención especial. Asimismo, se efectuará una evaluación psicopedagógica y evaluación médica.
- Coordinación y trabajo colaborativo entre profesores y profesionales de apoyo con la familia y con los estudiantes: se generarán reuniones de coordinación profesional, donde habrá un espacio de reflexión pedagógica, de modo de responder a la diversidad y a las NEE. Además, se ejecutarán talleres para padres y familia.

- Capacitación a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y las NEE: Talleres para padres y apoderados, con el objetivo es Incrementar la asertividad de los padres, apoderados y familia de las y los estudiantes con necesidades educativas especiales, para lograr una mejor comunicación y aceptación entre los integrantes de la familia, a través del curso-taller. Además de sensibilizar a la familia sobre las necesidades educativas que presentan sus hijos, entre otras.
- Adaptación y flexibilización curricular: el currículum concebido como un instrumento para asegurar igualdad de oportunidades. La adaptación curricular, como proceso de toma de decisiones sobre los elementos curriculares, elementos de acceso o elementos básicos (objetivos, contenidos, metodología, estrategia de aprendizaje y evaluación) pretende dar respuestas educativas a las necesidades educativas especiales de los estudiantes.
- Participación de la familia y de la comunidad: se elaborará e implementará un plan de trabajo que incorpore a la familia y la comunidad en el proceso educativo de establecimiento.
- Convivencia escolar y respeto a la diversidad: se realizarán intervenciones relacionadas con convivencia escolar tales como: mediaciones en casos de agresiones, vulneración de derechos y talleres para toda la comunidad educativa.



Bienaventurado el siervo a quien lo encuentran en medio de sus inferiores con la misma humildad que si estuviera en medio de sus superiores

CAPÍTULO VI: AREA PASTORAL

Nuestro establecimiento educacional ofrece a todas y todos sus estudiantes una propuesta educativa basada en los principios del Evangelio y espiritualidad franciscana, bajo las directrices que instaurara la Madre María del Carmen Fuenzalida Iturriaga, Fundadora y primera Superiora General de la Congregación de Religiosas Franciscanas y Misioneras de la Inmaculada Concepción.

El área de Pastoral busca potenciar la identidad católica franciscana de la Institución desde una mirada acorde de lo que significa ser un establecimiento educacional católico en la región de La Araucanía, buscando los caminos para llegar a todas y todos quienes conforman la comunidad escolar, ofreciendo los espacios que permitan la experiencia vital del amor de Dios, siendo auténticamente humana y religiosa a la vez.

En este contexto, las clases de la asignatura de Religión tienen una importancia fundamental para nuestro PEL, representa entre otras actividades, una de las manifestaciones de la confesionalidad de nuestro enfoque educativo, por cuanto apoyan y complementan el proceso formativo integral, siendo parte de la carga horaria lectiva de todas y todos los estudiantes, siendo un espacio pedagógico que permite poner en práctica y hacer vivencia los principios y valores católico franciscanos, ya sea desde el currículo y contenidos o desde la preparación, conmemoración y celebración del calendario litúrgico, en donde nuestra comunidad educativa encuentra su comunión a través de la participación activa de todas y todos sus integrantes.

Así logramos fortalecer la fe de nuestra comunidad educativa franciscana, por medio de una profunda experiencia con Cristo y su Evangelio, de manera que broten generosos testigos y anunciadores del Dios Altísimo, Omnipotente y Misericordioso en medio del mundo en el cual viven. Para esto, siempre estamos generando nuevos desafíos, de acuerdo a los tiempos y contextos en que vivimos como sociedad y país, ofreciendo medios y/o herramientas que ayuden en la búsqueda de Dios, de dar sentido a sus vidas fortaleciendo la espiritualidad y haciendo carne su propio proyecto de vida.

Al plantear los objetivos y acciones a realizar tenemos presente que la formación y crecimiento personal de nuestros estudiantes es un proceso que requiere tiempo para ser asimilado y vivido, por lo que debe ser permanentemente reforzado y profundizado. Por esto la Pastoral debe ser el corazón que da sentido al trabajo de esta comunidad educativa, capaz de acoger y acompañar a cada uno de los estudiantes, alentándolos en la búsqueda de mayor sentido a sus vidas y de encuentro con el Señor desde la espiritualidad franciscana.

Para ello las y los estudiantes estarán acompañados desde el inicio de su proceso de formación hasta la culminación del mismo, en forma simultánea por la persona de Jesús y la Virgen María; el hermano San Francisco de Asís y la hermana Santa Clara de Asís; y nuestra Madre Fundadora María del Carmen, aprendiendo desde sus virtudes llevadas a la vida desde el área de Pastoral, estamento que facilita las acciones, actividades y otras instancias de participación activa y pasiva que permiten fomentar el proceso de evangelización.

A partir de lo anterior, mencionamos algunas de las expresiones **de nuestra confesionalidad.**

Liturgia

En la Liturgia celebramos nuestra fe, en la escuela, en ella se busca alimentar y dar forma a la vida sacramental y litúrgica de la comunidad y hacer crecer, especialmente en los niños, un sentido de alabanza que les permita descubrir la presencia continua y permanente de Dios. La vida litúrgica en nuestra escuela se centra principalmente en la celebración de la Eucaristía y en los signos que la hacen manifiesta siguiendo el año litúrgico que nos propone la Iglesia a través de la Diócesis, celebrando las fiestas centrales como Pascua de Resurrección, Navidad, Pentecostés, entre otros.

Grupo de niños Franciscanos “NIFRA”, quienes participan en un taller para demostrar en acciones concretas la enseñanza de Nuestro Señor Jesús, nuestra Hermana Fundadora y San Francisco de Asís.

Pastoral en sus estamentos de padres, apoderados y familia; profesores; asistentes de la educación, instancia de reunión con pares para preparar actividades para comprometer y difundir nuestra fe católica franciscana

ASPIRACIONES DEL ESTAMENTO PASTORAL

El área pastoral busca desarrollar espacios de acogida y encuentro personal con Cristo, de modo que rescatando a cada uno de ellos del anonimato mediante el amor, vayamos juntos creciendo como comunidad de fe. Esta área busca acompañar a cada uno de ellos para que se encuentren con Cristo y puedan responder a su Palabra y vivir cada vez con mayor profundidad su fe y su misión.

Otra de sus tareas es dar a conocer a cada una de las personas que llegan a la escuela, los fundamentos de nuestro proyecto y su espiritualidad, para poder unirse más plenamente a su misión y así experimentar al interior del colegio el misterio de participación y comunión propio de la Iglesia.

Para todo ello la Pastoral cuenta con distintos espacios como jornadas de profesores y apoderados, retiros de profesores, grupos de oración y grupos de preparación para los sacramentos, entre otros.

Para el logro de estos objetivos se han diseñado un conjunto de acciones, tales como: oración y acogida diaria, clases de Religión, diversos servicios de acción social, apoyo y formación de estamentos pastorales de toda la comunidad, encuentros y/o retiros, Eucaristías, ceremonias de cambio de ciclo, fiestas litúrgicas, entre otras actividades.

Junto a lo anterior, articulado y sistematizado con el calendario de Pastoral en sus diversos estamentos, busca lograr:

POTENCIANDO EL VALOR DE LA ACOGIDA,

CRECER EN CONCIENCIA DE NUESTRA PERTENENCIA A UN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL CATÓLICO FRANCISCANO a través de encuentros que permitan vivenciar el sacramento de la Eucaristía como fuente de toda la vida cristiana, retiros, jornadas y clases de religión.

POTENCIAR QUE LOS JÓVENES SE DEJEN AFECTAR Y CONMOVER POR LA ORACIÓN COMUNITARIA A TRAVÉS DE LA LECTURA DEL EVANGELIO diario haciéndola vida en su entorno reflejándose en el cuidado de la creación, la búsqueda de la paz y justicia, salidas solidarias, campañas y servicios a la comunidad, etc.

REENCONTRARNOS CON LA PERSONA DE JESUCRISTO A TRAVÉS DE NUESTRA ESPIRITUALIDAD Y CARISMA FRANCISCANO, apoyando espiritualmente a las y los estudiantes para que puedan vivir la experiencia del amor de Dios y sentirse parte de una comunidad que acoge.

FORTALECER LA VIDA CRISTIANA A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DE LOS SACRAMENTOS ESPECIALMENTE DE LA EUCARISTÍA Y LA RECONCILIACIÓN para sentirse parte de la Iglesia, afianzando y renovando el seguimiento de Cristo por medio de la participación activa en las celebraciones litúrgicas y propias del establecimiento.

TESTIMONIAR CON EL COMPROMISO DE LA VIDA DIARIA, LA ADHESIÓN A JESUCRISTO AL ESTILO DE FRANCISCO DE ASÍS, CLARA DE ASÍS Y MADRE MARÍA DEL CARMEN, haciendo énfasis en las figuras que nos guían durante los distintos ciclos del proceso escolar a través de las ceremonias de finalización de ciclos que constituyen un traspaso de las figuras religiosas que los marcaron durante cada etapa haciendo entrega de un símbolo que representa este cambio

Predicar el evangelio en todo momento y cuando sea necesario usar palabras



CAPÍTULO VII:

ALIANZA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, FAMILIA Y COMUNIDAD

La familia es la primera institución educadora, es deber de los padres formar a sus hijas e hijos en hábitos, normas sociales, representaciones culturales y valores. La familia requiere del apoyo del establecimiento educacional para cumplir con su labor.

Para brindar un adecuado soporte a la familia el establecimiento educacional necesita conocer su realidad, y así planificar acciones que beneficien a los estudiantes en su formación académica en pro de alcanzar los mejores logros cognitivos, valóricos, desarrollo de su autoestima y actitud hacia el aprendizaje, con el fin de lograr un estudiante integral.

En la actualidad debe existir una alianza entre padres y/o apoderados con la comunidad educativa, lo que facilite la formación y consolidación de hábitos y valores, así como también para reforzar los contenidos trabajados en clases. Es importante que las y las y los apoderados apoyen normas disciplinarias y medidas remediales que el establecimiento educacional implementa para favorecer la buena convivencia escolar.

La sociedad actual conlleva desafíos que las y los apoderados deben asumir como: el tiempo que implica educar a sus hijas e hijos y colaborar en las actividades que el establecimiento educacional propone para abordar temas complejos que son necesario para la formación, las y los apoderados deben comprender que el involucrarse con las demandas que genera la labor educativa, favorece la formación de jóvenes que se comprometan con el desarrollo de su entorno social.

Como establecimiento educacional estamos conscientes de las dificultades que deben enfrentar nuestros apoderados en la actualidad, por ello es importante la acogida, integración y fomento de la labor de las y los apoderados en la formación de sus hijas e hijos, por ello se proponen instancias de formación como:

- Reunión de apoderados con foco en la formación académica y valórica
- Talleres de apoyo en la crianza y crecimiento de los niños y jóvenes.
- Talleres de pastoral
- Talleres para apoyar la labor del Centro de Padres y apoderados, Directivas de cursos, delegados de Pastoral.

Para lograr estos objetivos trazados por el establecimiento educacional al servicio de los padres y apoderados se realizan distintas actividades como: jornadas de padres y apoderados, talleres, retiros, apoyo a los delegados de pastoral para cada curso, apoyo a la gestión del Centro de Padres y Apoderados, acompañamiento espiritual, entre otros.

Se debe entender que es tarea fundamental para el desarrollo integral católico franciscano, en un establecimiento educativo, que de todo padre, apoderado y familia ha de conocer, respetar y difundir a través de su participación nuestro PEI.



Y los hermanos que saben trabajar, trabajen y ejerzan el oficio que conozcan, siempre que no vaya en contra de la salvación del alma y pueda realizarse honestamente

CAPÍTULO VIII:

COMUNIDAD ESCOLAR, ROLES Y FUNCIONES PARA EL LOGRO DE LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Para lograr un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad e inclusivo para todas y todos los estudiantes, nuestra comunidad educativa debe integrarse por educadores y asistentes de la educación, profesionales y no profesionales, que además de poseer conocimientos y habilidades técnicas, promuevan valores y principios católico franciscanos que les permitan aportar al logro de la Misión y Visión de nuestro centro educativo.

Nuestro establecimiento organiza el trabajo escolar a través de las siguientes áreas, las que corresponde al Sistema de Aseguramiento de la Calidad Educativa²⁵

Área Gestión del Liderazgo: dicha dimensión cumple con liderar los procesos vinculados con Visión Estratégica y Planificación, Conducción, Alianzas Estratégicas, Información y Análisis

Área Gestión del Currículo: dicha dimensión cumple con liderar los procesos vinculados con la Organización Curricular, Preparación de la Enseñanza, Acción Docente en el Aula, Evaluación de la Implementación Curricular

Área Gestión de la Convivencia Escolar: dicha dimensión cumple con liderar los procesos vinculados con Convivencia Escolar, Formación Personal y Apoyo a los Aprendizajes de los Estudiantes

Área Gestión de Recursos: dicha dimensión cumple con liderar los procesos vinculados a Recursos Humanos, Recursos Financieros, materiales y Tecnológicos, Procesos de Soporte y Servicios

Área Gestión de Resultados: dicha dimensión cumple con liderar los procesos vinculados a Logros de Aprendizaje, Logros Institucionales, Satisfacción de la Comunidad Educativa

Las áreas antes mencionadas, al articularse para cumplir con nuestra misión como establecimiento educativo católico franciscano, deben cumplir y velar que se cumpla en cada integrante de la comunidad educativa con los valores y principios que nos permitirán lograr nuestro objetivo institucional, **“Educamos en Fe y Ciencia hoy , para lograr la Paz y el Bien del mañana”**

VALORES Y PRINCIPIOS DE TODAS Y TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Es tarea de todas y todos los integrantes promover un ambiente propicio para la enseñanza, a través de la integración e inclusión de todas y todos los participantes del proceso de enseñanza y aprendizaje. Además han de fomentar en su quehacer diario las enseñanzas de Nuestro Señor Jesús, así como también explicitar los valores de nuestro Patrono San Francisco de Asís y nuestra Madre Fundadora Hermana María del Carmen Fuenzalida Iturriaga.

Lo anterior contextualizado a la normativa vigente nacional, y especialmente en materia de educación, así como también de las instrucciones y normativas emanadas desde la Congregación de las Hermanas Franciscanas Misioneras de la Inmaculada Concepción y la Diócesis de San José de Temuco.

²⁵ Modelo de calidad de la gestión educativa 2017

Explícitamente todo integrante de la comunidad educativa debe conocer y respetar

- Los valores y enseñanzas que contiene el Evangelio de Jesucristo y las virtudes de la Santísima Virgen, y las orientaciones educativas de la Iglesia Católica a nivel Nacional y Diocesano.
- La espiritualidad de San Francisco de Asís expresada en el diario vivir a través de la humildad, alegría, fraternidad, minoridad, sencillez, bondad, perdón y servicio.
- El ideario pedagógico y la espiritualidad de la Fundadora, Madre María del Carmen Fuenzalida Iturriaga.
- Las orientaciones Pastorales de la Diócesis de San José de Temuco.
- Las orientaciones de la Congregación de las Hermanas Franciscanas Misioneras de la Inmaculada Concepción.
- Los Planes y Programas y orientaciones pedagógicas que entrega el MINEDUC para la Educación Básica expresados en los Decretos respectivos.

Sobre los roles y funciones de los actantes en el proceso educativo²⁶

²⁶ Para detalles y tareas específicas revisar Reglamento Interno de Higiene y Seguridad

Cargo	Funciones principales
Representante Legal	Profesional responsable ante los organismos competentes, entre otros: Mineduc, Ministerio del Trabajo, SII y servicios públicos, procurando la correcta marcha de la Unidad, de acuerdo a la ley y obligaciones del sistema educativo y de la Congregación Sostenedora.
Director	Profesional de nivel superior que se ocupa de la dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación de la unidad educativa. Su función principal es liderar y dirigir el Proyecto Educativo Institucional.
Subdirectora	La Hna. Subdirectora, es la Hermana religiosa, nombrada por el Directorio de la Fundación encargada inmediata de organizar, coordinar y supervisar el funcionamiento de los distintos organismos del establecimiento educacional y el desarrollo del Proyecto Educativo, cuando la directora o director no se encuentre presente en el establecimiento.
Inspector General	Es el Coordinador del equipo de Inspectoría y Auxiliares de Servicios Menores; tiene la responsabilidad de velar por la adecuada convivencia escolar mediante la implementación del Reglamento interno de convivencia escolar y el reglamento interno de higiene y seguridad
Jefe Utp	Profesional de la educación que se responsabiliza de asesorar al Director en la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares
Encargado Convivencia Escolar	Profesional reconocido por el ministerio de educación que posee competencias en el área psicosocial y debe conocer y comprender el enfoque formativo de la convivencia escolar, la normativa vigente. Su cargo es nombrado por el director/a.
Orientador	Profesional de la educación responsable de planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de orientación educacional, vocacional y profesional, implementando el Programa de Orientación del Establecimiento a nivel grupal e individual. Asesorando a los profesores en la implementación de las acciones tendientes a la formación personal de los estudiantes. Dentro de sus funciones cabe mencionar.
Coordinador Pastoral	Es la persona responsable del desarrollo de actividades pastorales correspondientes a todos los estamentos de la comunidad educativa.
Coordinadores De Ciclo	Profesional de la Educación que tiene la responsabilidad de coordinar las actividades técnico-pedagógicas del nivel asignado, para desarrollar adecuadamente los proyectos, planes y programas. Al mismo tiempo, puede sugerir y enriquecer el proceso educativo con nuevas propuestas y comunicar las inquietudes de los docentes ante nuevas necesidades.
Coordinador De La Jec	Profesional responsable, en conjunto con la Unidad Técnico Pedagógica, de la implementación y cumplimiento de los objetivos propuestos para cada uno de los talleres correspondientes a la Jornada Escolar Completa.
Educadora De Párvulos	Profesional de la educación que busca favorecer aprendizajes de calidad en los primeros años de vida, desarrollando aspectos claves como los vínculos afectivos, la confianza básica, la identidad, el lenguaje, la sensomotricidad, el pensamiento concreto y la representación simbólica
Asistente De Educación De	Profesional de la educación que apoya las actividades educacionales, formativas y comunicacionales realizadas por la educadora de párvulos con estudiantes, profesores y

Párvulos	apoderados del curso
Docentes	Profesional de la educación, lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y formación, lo que incluye, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los dichos procesos y de las actividades educativas complementarias que tienen lugar en el nivel de desempeño asignado.
Profesor Jefe	Profesional de la educación que coordina actividades educacionales, formativas y comunicacionales con estudiantes, profesores y apoderados del curso en el cual desempeña su jefatura
Educadora Diferencial	Profesional de la Educación, con especialización en Educación Diferencial, responsable de la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales, quienes desarrollan un plan o programa de trabajo según las bases y normativa vigentes relacionadas a inclusión e integración (decreto 83/2015)
Docente De Taller	Profesional que se responsabiliza de guiar la formación de los intereses extraescolares de los estudiantes en áreas como: artes, ciencia, informática, folclor, inglés, entre otros.
Inspectores	Profesionales que se responsabilizan de las funciones organizativas necesarias para el cumplimiento de las Normas de Convivencia Escolar en su fase operativa.
Secretaria	Asistente que tiene a cargo el orden administrativo de la oficina de administración y derivar la información relevante a los distintos estamentos, de acuerdo a los lineamientos entregados por la Jefatura
Auxiliares De Servicio	Asistentes que tienen la responsabilidad de mantener el correcto funcionamiento del Establecimiento educacional en aspectos como aseo, <u>mantención de infraestructura y seguridad.</u>
Coordinador Del Cra	Asistente, cuya labor principal es promover y fortalecer los vínculos entre el CRA y las definiciones curriculares y pedagógicas del Establecimiento educacional.
Coordinador Enlaces	Es el docente o los docentes que se responsabilizan del buen funcionamiento y sistematización del proyecto ENLACES en la institución, así como del diagnóstico, uso de recursos y monitoreo de TICs.
Psicólogo/A	Profesional responsable de favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje a nivel individual y grupal, a través de la evaluación de los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales, derivadas de su desarrollo emocional social o discapacidades y, a nivel institucional, propiciando un clima organizacional y de aprendizaje adecuado
Fonoaudiólogo/A	Profesional del área de la salud, que está capacitado para prevenir, diagnosticar y tratar cualquier tipo de alteración relacionadas con el proceso de comunicativo, tales como alteraciones de la voz, habla, lenguaje, audición, y que además sea capaz de trabajar en conjunto con el equipo multiprofesional.
Asistente De Aula	El Educador Asistente, a través del permanente contacto con los estudiantes y apoderados, ejerce su función educadora, influyendo en ellos, convirtiéndose en un modelo a seguir. Junto con la formación profesional del Educador, es muy importante la capacidad de adaptación con los estudiantes y apoderados, para lograr un clima de confianza en el desarrollo de las actividades educativas.
Coordinador Programa De Alimentación Escolar	Profesional de la educación que mantiene al día la plataforma de servicios del programa PAE y es el nexo entre la empresa concesionaria de los alimentos y el Establecimiento educacional. Además procura que los recursos otorgados por la JUNAEB sean utilizados en forma correcta y oportuna.

Además los integrantes individuales que conforman nuestra comunidad educativa, se organizan, consultan y dirimen a través de cuerpos colegiados, siendo instancias compuestas por docentes de apoyo al desarrollo de la gestión pedagógica de la institución educativa. Participan de manera regulada en la toma de decisiones de la institución educativa, sugiriendo y aconsejando acciones a seguir cuando le es consultada su opinión sobre temas de interés por la dirección del establecimiento educacional.

Son Órganos de Gobierno Colegiados: El Consejo Directivo de Coordinación, Consejo de U.T.P., Consejo General de Profesores, Consejo de Profesores Jefes, Consejo de Departamentos por Niveles y Asignaturas, Consejo de Profesores de Curso, Consejo de Pastoral, Coordinación Extraescolar.

ORGANISMOS COLEGIADOS²⁷	
Consejo Equipo de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Los integrantes serán, la Hna. Directora o Director , que lo citará y presidirá, Unidad Técnica Pedagógica, Coordinador de Pastoral, Inspector General, Encargado de Convivencia Escolar • Es el encargado de asesorar a la Hna. Directora o Director en la programación, organización y supervisión de las actividades del Establecimiento y tendrá como principales funciones: • Asesorar a la directora en el cumplimiento de los Planes y Programas vigentes para Educación Básica y Media determinados por el MINEDUC. • Evaluar las metas y objetivos del establecimiento en relación a los Planes y Programas de estudio vigentes. • Evaluar en forma sistemática y profesional al personal docente, administrativo y auxiliar del establecimiento educacional de acuerdo a las normas y pautas que correspondan según las funciones que desempeñen. • Evaluar el desarrollo del Plan Anual Operativo de Trabajo basado en el desarrollo del Proyecto Educativo. • Efectuar reuniones en forma periódica y cuando la Hna. Directora lo solicite.
Consejo Escolar	<ul style="list-style-type: none"> • El objetivo de los Consejos Escolares es reunir a los actores de la comunidad educativa para que se informen participen y opinen sobre materias relevantes del establecimiento educativo, sin embargo no tiene atribuciones sobre materias técnico – pedagógicas. • El Consejo Escolar estará compuesto por el director quien lo presidirá, el sostenedor o su representante, un docente elegido por sus pares, el presidente del centro de estudiantes, y el presidente del centro de padres. • El Consejo Escolar tiene atribuciones de carácter informativo, consultivo y propositivo, en este sentido debe ser consultado sobre el Proyecto Educativo Institucional, el programa anual de actividades extracurriculares, las metas del establecimiento sus proyectos de mejoramiento, el informe anual de gestión educativa antes de ser presentado por el director a la comunidad

²⁷ Los que sesionarán según calendario anual u otras instancias emergentes

	<p>educativa, la elaboración y modificaciones del Reglamento Interno. Debe ser informado sobre logro de aprendizaje de los estudiantes, informes de visitas del Mineduc, informes de ingresos y egresos efectuados de la institución educativa.</p>
<p>Consejo General de Profesores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Es un organismo técnico de carácter consultivo está integrado por todos los profesores del establecimiento educacional y sus actos deben adecuarse al Proyecto Educativo. Será citado regularmente por la Hna. Directora quién presidirá las reuniones. • Su función es la de asesorar a la Directora en la Planificación, Orientación, Evaluación del trabajo en el establecimiento educacional. • Se reunirá en forma ordinaria al inicio de este y finalizado cada semestre. Podrá ser citado en forma extraordinaria cuando la Hna. Directora lo cite. Tendrá como principales funciones: • Evaluar el cumplimiento de los Planes y Programas vigentes para Educación Básica y Media determinados por el MINEDUC. • Evaluar las metas y objetivos del establecimiento en relación a los Planes y Programas de estudio vigentes. • Evaluar en forma sistemática el desarrollo de Planes y Estrategias de Mejoramiento del trabajo docente. • Evaluar el nivel de logro de aprendizajes de las y los estudiantes en los distintos cursos del establecimiento educacional, ya sea en mediciones internas o externas. • Evaluar en forma sistemática los resultados del y buscar estrategias de mejoramiento Educativo. • Evaluar en forma sistemática los problemas disciplinarios y buscar estrategias remediales. • Analizar y aconsejar a la Directora en temas y problemas que le sean consultados.
<p>Consejo de Profesores Jefes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lo integran los Profesores Jefes de diferentes cursos del Establecimiento, por ciclos, niveles o en su conjunto dependiendo de las materias a tratar. Será convocado por el Jefe de Orientación, previa autorización de Hna. Directora. • Es un organismo asesor del Jefe de Orientación del Establecimiento educacional que colaborará en la programación orientadora del Establecimiento. Se reunirá ordinariamente al finalizar cada Trimestre y en forma extraordinaria cuando así las circunstancias lo requieran. Sus principales funciones son: • Planificar, coordinar y evaluar las Unidades de Orientación y crecimiento personal de las y los estudiantes. • Planificar, coordinar y evaluar Talleres de Escuela para Padres. • Promover dentro del Consejo de Curso Talleres de Técnicas de estudio para

	<p>que las y los estudiantes tengan un buen rendimiento académico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover dentro del Consejo de Curso Talleres de Reflexión para que las y los estudiantes tengan un buen nivel de convivencia escolar • Promover dentro del Consejo de Curso Talleres para Educar en la sexualidad y en la aceptación de los cambios físicos y emocionales que caracterizan a las etapas de la pubertad y adolescencia.
Consejos por Departamentos y Subsectores de Aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Serán integrados por los profesores de asignaturas afines o de una misma asignatura. Serán citados por cualquier miembro de la U.T.P., dependiendo de la materia a tratar y previa autorización de la Hna. Directora. • Se reunirán de preferencia al inicio de cada semestre y tendrán como funciones: <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar y evaluación de tratamiento de contenidos programáticos. • Unificar criterios respecto a la utilización de innovaciones metodológicas efectivas. • Proponer estrategias remediales para mejorar el nivel de logros alcanzados en asignaturas determinadas. • Favorecer la integración de las asignaturas en el marco de una interdisciplinariedad.
Consejo de Coordinación Extraprogramática	<ul style="list-style-type: none"> • Está integrado por los profesores que tengan a cargo las actividades recreativas deportivas y culturales del Establecimiento. Será citado y presidido por el coordinador extraprogramático, cada vez que las circunstancias así lo requieran, previa autorización de Hna. Directora y tendrá como funciones: <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar y evaluar el funcionamiento de los diversos grupos y talleres, y cuidar la mantención en un buen estado de todos los materiales de tipo extraescolar. • Impulsar el desarrollo de diversas actividades o eventos velando por la calidad de las presentaciones. • Establecer políticas y estrategias en relación a la formación integral y al buen uso del tiempo libre de los estudiantes.
Consejo de Pastoral	<ul style="list-style-type: none"> • Está compuesto por los responsables de cada estamentos estudiantes, profesores, apoderados, administrativos y auxiliares. Serán citado por el Jefe de Pastoral, una vez cada mes, previa autorización de la Hna. Directora y tendrá como funciones: <ul style="list-style-type: none"> • Promover el desarrollo de la fe católica, la práctica de sus principios y valores en la vida cotidiana y escolar creando un ambiente que se caracterice por la vivencia de los valores evangélicos y de la espiritualidad franciscana. • Planificar, organizar y evaluar las actividades de evangelización, formación cristiana, celebración de la fe, a nivel de profesores, estudiantes, apoderados y auxiliares • Evaluar semestralmente las actividades de pastoral realizadas e informar a la Hna Directora y Subdirectora de los resultados de su gestión.

Comité de Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Tiene la tarea de cumplir con las funciones de promoción de la buena convivencia escolar y prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos, propiciando un ambiente adecuado para desarrollar un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad e inclusivo en un contexto que fomente los principios y valores católicos franciscanos.
--------------------------------------	---

PERFIL DEL ESTUDIANTE

De nuestras y nuestros educandos y sus apoderadas y apoderados esperamos que presenten un perfil acorde a nuestra visión y misión, cumpliendo con participar activamente en el proceso de formación cristiana, así como ser corresponsables de la consolidación de logros académicos, culturales, sociales, físicos y sociales del establecimiento educacional.

Perfil del estudiante Franciscano

A nivel personal:

- Convicción fundamental de la importancia de la solidaridad, el amor y respeto a Dios, a las personas, sus diferencias y el medio ambiente.
- Diálogo con la cultura de hoy, al alero de una mirada analítica basada en el amor al prójimo, el respeto a la diversidad y los principios y valores católico franciscanos.
- Gran habilidad académica, que les permite alcanzar altos niveles de excelencia en sus estudios y en la vida laboral.
- Tolerancia y respeto de la diversidad de creencias.
- Respeto y orgullo de su religión, cultura, valores patrios y tradiciones.

A nivel comunitario:

- Su participación en las actividades organizadas por el Establecimiento educacional, especialmente en las Pastorales.
- Profundo sentido de familia Cristiana a ejemplo de la familia de Nazaret.
- Sentido de la fraternidad y solidaridad especialmente de los más pobres y necesitados, con conciencia social y política.

A nivel Religioso:

-Los alumnos son el centro de nuestra misión, y por tanto la razón de ser del establecimiento educacional. Sin embargo ellos no son sólo receptores de nuestro proyecto, sino que en la medida que van creciendo van tomando parte activa, comprometiéndose con su misión y asumiendo su rol dentro de él, siendo co-constructores especialmente por medio de las distintas instancias del acompañamiento. En ellos buscamos plasmar de manera especial nuestro carácter franciscano, de modo que sean hombres y mujeres que busquen servir a Dios en comunidad, desde su particular vocación y manera de ser, cumpliendo con **“aprender hoy en fe y ciencia para mañana aportar a la Paz y Bien”**

En la escuela buscamos que todos aprendan a servir a Dios, mediante el ejercicio activo y concreto dentro de la comunidad escolar. En el caso de nuestros estudiantes, este ejercicio se da una vez que han recibido de sus profesores y adultos a cargo, las herramientas necesarias para comenzar a vivir su misión dentro de la comunidad. Así ellos pasan a ser actores de su propio aprendizaje y evangelización, y de la misión del establecimiento, especialmente con los estudiantes menores. Por medio del Centro de estudiantes, y demás espacios de participación y trabajo, aprenden a servir a Dios y a la comunidad, a vivir la caridad, a anunciar y proclamar su fe, lo que les hace también profundizar cada vez más en ella, y encuentran un espacio para descubrir sus intereses y desarrollar sus inquietudes. De esta manera todo lo que han recibido cuando pequeños es puesto en práctica por ellos mismos y adquiere un valor y significado que les permite hacer propios todo este aprendizaje, asumir sus trabajos con responsabilidad y los impulsa a aprender aún más para poder servir mejor a aquellos con los cuales trabajan.

Los ex estudiantes forman también parte de nuestra comunidad escolar, pues existe entre ellos y el establecimiento un vínculo recíproco que a pesar de que ya no están estudiando, este vínculo perdura. Es por esto que el colegio busca desarrollar distintas instancias y espacios para reunir a los ex estudiante, invitarlos a participar de nuestro proyecto y a descubrir en la institución un espacio propio donde poder vivir la amistad, donde buscar consejo y en el cual serán siempre acogidos y recibidos con alegría, especialmente a través de Pastoral

PERFIL APODERADO

A nivel personal:

- Respeto y compromiso con el Proyecto Educativo Institucional, así como de las normas y reglamentos del Establecimiento.
- Compromiso con la educación cristiana y académica de los estudiantes.
- Tolerancia y respeto de la diversidad de creencias.
- Respeto y orgullo de su religión, cultura, valores patrios y tradiciones.

A nivel comunitario:

- Su participación en las actividades organizadas por el Establecimiento especialmente en las Pastorales.
- Profundo sentido de familia Cristiana a ejemplo de la familia de Nazaret.
- Sentido de la fraternidad y solidaridad especialmente de los más pobres y necesitados, con conciencia social y política.

A nivel Religioso:

-Al respecto, promovemos la libre elección de los padres por nuestro establecimiento para sus hijos, y como contrapartida el deber de éstos de ser los primeros y principales educadores y testigos de fe para sus hijos, siendo el establecimiento un apoyo y compañía en esta misión, prolongando este amor en los niños que nos han sido confiados. La familia se une así a nuestra comunidad escolar en torno a una tarea que necesita del apoyo mutuo.

Buscamos apoyar esta tarea de los padres, tomando en consideración la realidad de cada familia y su vocación irrenunciable en la educación de sus hijos, y el contexto en el cual nos toca vivir, reconociendo que hoy el rol nuestro en esta tarea cobra una fuerza mayor.

Esperando así que los padres descubran que no sólo participan de la obra creadora de Dios al dar la vida a sus hijos, sino que están llamados a participar también de la obra redentora de Cristo, engendrando en sus hijos vida eterna.

Siendo nuestro objetivo propiciar un espacio concreto en donde llevar a cabo esta participación en la vida de la Iglesia.

Por otra parte hemos de recordar siempre que consideramos la Misión y Visión de nuestro establecimiento educacional, incorporamos de igual forma nuestros objetivos el de una gran comunidad mayor, de la que son parte también las familias que deciden unirse a nuestro proyecto, Nuestra Congregación y red de establecimientos a nivel nacional e internacional.

Por lo anterior trabajamos en distintas instancias pastorales y formativas mediante las cuales las familias puedan participar activamente y sentirse más unidos a la comunidad. La escucha y la acogida mutua, entre las familias y el establecimiento, nos permitirán crecer como comunidad, conocer profundamente la realidad que viven nuestros alumnos y también dar a los padres las herramientas y el apoyo que necesiten para llevar a cabo su misión de educadores y evangelizadores, en medio de las dificultades y desafíos que se les presentan hoy a las familias. Es por esto que consideramos de vital importancia que exista la debida comunión entre familia – institución escolar. Con esta confianza y unión de intenciones, es posible construir sobre una base sólida la educación de nuestros hijos y alumnos. Debido a lo anterior, la familia es sujeto y objeto de evangelización, porque no sólo buscamos formar a los padres y unirlos a nuestra comunidad, sino por sobre todo, crear espacios para que ellos puedan tener un encuentro con Cristo y así vivir y celebrar su fe en la escucha de la Palabra, la liturgia y los sacramentos.

Yo necesito pocas cosas y las pocas que necesito, las
necesito poco²⁷



CAPÍTULO IX:

PROYECTO EDUCATIVO, PLANIFICACIÓN Y RECURSOS EDUCATIVOS

El PEI es la herramienta de gestión que permite al establecimiento cumplir con su Misión y Visión, dando coherencia a los procesos pedagógicos y administrativos que ocurren en la comunidad educativa. Siendo por tanto, el Proyecto Educativo Institucional, la carta guía y pilar fundamental, tanto para la planificación pedagógica como para la administración de recursos humanos y materiales sin fin de lucro.

Así, a partir del PEI, se crean planes de trabajo y su respectiva instrumentalización para asegurar el cumplimiento de metas y objetivos estratégicos institucionales, administrado con recursos económicos provenientes del Estado, a través subvención tradicional, subvención programa de integración escolar, subvención Mantención, subvención pro retención y subvención escolar preferencial.

Planes, Programas y actividades pedagógicas, entre otros;

- **Plan de Pastoral:** Planificación anual de actividades ecuménicas y de fomento de valores franciscanos y sus respectivos recursos, por cada estamento participante en actividades de Pastoral (estudiantes, padres y apoderados, docentes, asistentes de la educación)
- **Red de apoyo Congregacional:** Apoyo y colaboración estratégica, para el diseño, planificación, implementación, monitoreo y evaluación de reglamentos, manuales, protocolos, planes, programas, acciones y actividades, ya sean ecuménicas, pedagógicas o extraescolares.
- **Plan de Mejoramiento Educativo:** Planificación estratégica que sistematiza acciones pedagógicas y/o que impacten en el aprendizaje de todas y todos los estudiantes, coherente con el Proyecto Educativo Institucional. Utiliza los recursos de la Subvención Escolar Preferencial (ley 20.248), ajustándose a procesos anuales de rendición de cuenta y supervisión por parte de la Superintendencia de Educación.
- **Jornada Escolar Completa:** Planificación estratégica para dar cumplimiento en lo dispuesto en la ley 19.532 y su modificación por la ley 19.979, cumpliendo con la mejora del nivel de aprendizaje de las y los estudiantes, mediante la ampliación de la Jornada Escolar, a través de talleres y asignaturas del plan complementario.
- **Programa de Integración Escolar:** Estrategia que dispone el sistema escolar, con el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento, favoreciendo la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de las y los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales, contando para ello con recursos humanos y materiales adicionales para proporcionar apoyo y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación.
- **Programa de pro- retención:** Programa que planifica, implementa, monitorea y evalúa acciones conducentes a asegurar la permanencia en el sistema educativo, y especialmente en nuestro establecimiento, de estudiantes vulnerables.
- **Plan de actividades extraescolares:** Plan de actividades interno, correspondiente a no pedagógicas que fomentan el desarrollo valórico de los y las estudiantes a través de actividades deportivas, artísticas y culturales.
- **Centro de Recursos para el Aprendizaje:** Plan de trabajo que fomenta la indagación y la experiencia como recurso de aprendizaje, contando con un espacio físico implementado para actividades curriculares, especialmente de investigación grupal literaria y virtual.

Cuenta con recursos pedagógicos facilitados por el Mineduc y complementado con recursos pedagógicos, mejoras de infraestructura e insumos propios.

- **Programa Enlaces:** Plan de trabajo que fomenta la indagación virtual y el uso correcto de nuevas tecnologías en pos del aprendizaje de todas y todos los estudiantes. Cuenta con recursos tecnológicos pedagógicos facilitados por el Mineduc y complementado con recursos pedagógicos, mejoras de infraestructura e insumos propios.
- **Plan Integral de Seguridad Escolar:** Plan estratégico que permite, a través de la simulación, la preparación de la comunidad educativa para dar respuesta
- **Ayudas y Becas Escolares:** Instancia en la que el establecimiento gestiona las becas alimentarias, tarjeta transporte escolar (TNE) y otras ayudas ofrecidas por el Ministerio de Educación a través de JUNAEB.
- **Redes de apoyo externas:** Gestión interna atingente a la realidad monitoreada y evaluada en el establecimiento, tanto pedagógica como extrapedagógica, dando respuesta a situaciones emergentes a través de redes de apoyo que permitan proponer a la comunidad el diseño, implementación y monitoreo de nuevas estrategias en pos de la mejora de los aprendizajes y formación integral de las y los estudiantes y su entorno.

En concordancia con lo anterior, resulta fundamental contar con una comunidad educativa que conozca y adhiera al Proyecto Educativo Institucional, así como a sus reglamentos, manuales y protocolos, contemplando su participación en instancias de diseño, difusión, evaluación y retroalimentación permanente.

Los recursos humanos, pedagógicos y económicos utilizados en cada uno de los planes, programas y actividades mencionados se ajustan a los procesos de diseño, monitoreo, evaluación y fiscalización planteadas por el Mineduc, Agencia de la Calidad y Superintendencia de Educación.

La verdadera enseñanza que transmitimos es lo que vivimos; y somos buenos predicadores cuando ponemos en práctica lo que decimos



CAPÍTULO X: EVALUACION Y ADECUACIONES

Para cumplir efectiva y eficazmente con nuestra tarea como establecimiento educacional evangelizador, guiado por nuestro PEI, se hace relevante sistematizar un proceso de ajuste, actualización y/o reformulación de nuestro Proyecto Educativo Institucional, el que debe lograr la participación activa de toda la comunidad educativa, liderada por el equipo directivo, el consejo escolar y el sostenedor, este último como responsable de la existencia y coherencia de este instrumento de gestión y la misión y visión de la Congregación.

En este marco, la escuela con indicaciones y orientaciones del Ministerio de Educación ha decidido revisar críticamente su Proyecto Educativo Institucional para, sobre esa base, definir cuáles son las acciones que requieren implementarse para fortalecer, mejorar y/o modificar este instrumento de gestión escolar en pos de nuestra misión y visión, para continuar “Educando en Fe y Ciencia hoy para lograr la Paz y el Bien del mañana.

Las orientaciones del Mineduc se pueden sintetizar en los siguientes tipos de intervenciones según el nivel de modificación:

1. Ajustes al PEI: en el caso de proyectos educativos que requieran cambios menores al texto, tales como precisiones en la formulación de la Visión, Misión, enfoque educativo del Proyecto, fundamentación legal, ajustes a la redacción general del documento, entre otros.
2. Actualización del PEI: en el caso que requieran mayores transformaciones en sus contenidos que ameriten desarrollar procesos de análisis, consulta y definiciones más amplias con la comunidad educativa.
3. Reformulación del PEI: en el caso que se determine que el proyecto está obsoleto frente a las nuevas realidades del establecimiento educacional, del contexto comunal territorial, de las indicaciones de la legislación vigente (de modo den cumplimiento a las normativas actuales) y de las orientaciones emanadas del proceso de Reforma Educacional en curso.

Para los tres niveles consignados, se reflexionará a partir de algunas preguntas orientadoras que facilitan la toma de decisiones por parte de la comunidad educativa²⁸:

¿Los principios declarados en el PEI se condicen con la cultura escolar que se manifiesta cotidianamente?

¿El tipo de educación que declaran en su PEI dice relación con las prácticas curriculares-pedagógicas del quehacer escolar?

¿De qué manera el PEI da cuenta de las necesidades educativas de las y los estudiantes y familias que conforman su comunidad escolar?

¿El PEI da cuenta de la diversidad cultural, económica y social de los miembros de su comunidad y garantiza el resguardo y ejercicio de sus derechos?

¿De qué manera el PEI orienta hacia la consecución de una escuela/liceo inclusivo?

²⁸ Orientaciones para la evaluación y ajustes del PEI, propuestas en <http://portales.mineduc.cl/usuarios/mineduc/doc/201506111603060.OrientacionesPEI.pdf>

¿Los sellos educativos definidos y priorizados por la comunidad educativa, en la primera etapa de este proceso, encuentran cabida y coherencia en el actual PEI, en su misión, visión, valores, enfoque educativo y gestión institucional?

¿Existe algún elemento que requiere ser incorporado al PEI?

¿Qué elementos del PEI requieren ser ajustados/modificados?

¿Qué actores de la comunidad educativa están llamados a participar en las modificaciones al PEI?